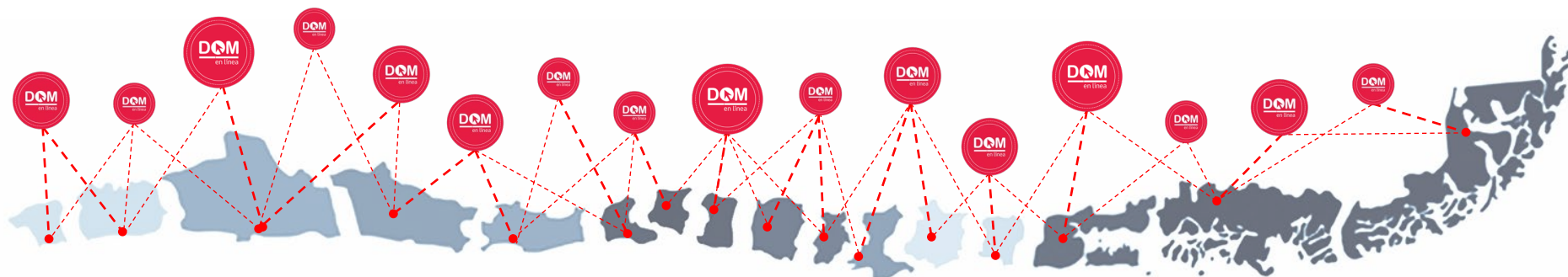




INFORME MESA PÚBLICO PRIVADA MEMORIA DOM EN LÍNEA

2021 y 1er sem 2022



Contenido



Informe – 2021 y 1s 2022

Código QR te dirige a
domenlinea.minvu.cl

<u>Introducción</u>	3
<u>Marco Legal</u>	5
<u>Gobernanza</u>	8
<u>Equipo DOM en Línea</u>	11
• <u>Equipo DDU Central</u>	12
• <u>Equipo DDU Territorial</u>	13
• <u>Equipo DINFO</u>	14
• <u>Estrategia de Continuidad 2022</u>	15
<u>Encuesta Nacional DOM 2021</u>	18
<u>Ecosistema - DOM en Línea</u>	19
• <u>Módulo de Certificados</u>	21
• <u>Módulo de Emergencia</u>	22
• <u>Módulo de Ingresos</u>	23
<u>Módulo de Ingresos - Líneas de trabajo</u>	27
<u>Interoperabilidad con otros sistemas digitales</u>	30
<u>Mesas de Trabajo y Comités Técnicos</u>	33
• <u>Minvu - MITT</u>	33
• <u>Minvu - INE</u>	34
• <u>Minvu – SII / Comités Técnicos</u>	35
<u>Desarrollos futuros</u>	36
<u>Comunicación y difusión</u>	40
• <u>Canal de Noticias en Portal DOM en Línea</u>	40
• <u>Material descargable Usuario Solicitante</u>	41
• <u>Material de apoyo Usuario Municipal</u>	42
• <u>Presencia en otros medios</u>	43
<u>Talleres, seminarios, capacitaciones y cursos</u>	44
• <u>Talleres y Seminarios</u>	44
• <u>Capitaciones Abiertas</u>	48
• <u>Cursos Academia SUBDERE</u>	50

Introducción

En el contexto de la pandemia, que instaló la posibilidad del teletrabajo como forma de cuidado ante la incertidumbre del potencial contagio, el Equipo DOM en Línea, durante el año 2021 potenció la tramitación por medios electrónicos ampliando su cobertura en el territorio y mejorando el servicio de la plataforma, con la implementación del Módulo de Ingresos. Este nuevo módulo, que constituye una de las piezas que conforman DOM en Línea, incorpora un Flujo de Revisión DOM, que inserta mayor inteligencia en su estructura, nuevas funcionalidades y herramientas que favorecen la gestión interna de los municipios y de sus solicitantes. De este modo, se configura como una evolución del Módulo de Emergencia, el cual tuvo que dar una respuesta ágil cuando era necesario, en virtud del desafío de adaptación que experimentaba la población producto de la situación sanitaria nacional.

Para enfrentar la misión de difundir el Módulo de Ingresos y acelerar su habilitación en los municipios que no cuentan con plataformas privadas, que son la mayoría del país, junto con poder contribuir con mayor fuerza al proceso de transformación digital del Estado, el Equipo DOM en Línea liderado por su Coordinadora Nacional, Liliane Etcheberrigaray Cárdenas, creció el 2021 a Nivel Territorial, estableciendo un puente inexistente en la orgánica del MINVU, el cual permitió vincular en forma inédita las Direcciones de Obras con la DDU Nivel Central, dando realidad a una descentralización efectiva, al insertar la figura de Asesores Territoriales distribuidos por Macrozonas.

Este equipo DDU Territorial, acogió las realidades diversas propias de cada comuna durante su gestión y acompañamiento continuo, instalando confianzas, mediante una comunicación cercana con respuestas oportunas, promoviendo voluntades en el proceso de implementación del Módulo de Ingresos.

De igual modo, complementando el valioso trabajo del Equipo Directivo y Ejecutivo que dio génesis y puesta en marcha al proyecto DOM en Línea, se incorporaron Asesores de Implementación en el Nivel Central, quienes han contribuido a mejorar el servicio y la comunicación del proyecto a sus distintos usuarios por diversos medios, se han incorporado a diversos grupos de trabajo internos y con otras instituciones, colaborando en materia de formación profesional en el sector público y en la creación de nuevos desarrollos, mejoras e interoperabilidad de la plataforma, con el apoyo del Equipo DINFO que también fue fortalecido con nuevos profesionales.

El presente Informe DOM en Línea 2021 y 1er sem 2022, tiene por propósito poner en relieve la labor conjunta realizada hasta ahora, entregando un contexto normativo y de gobernanza en el cual se inserta el proyecto que garantizan su continuidad, el trabajo de integración en las mesas de trabajo y comités técnicos, los resultados de la gestión realizada con su avance de implementación y la alta participación durante su difusión, el desarrollo actual de la plataforma con su potencial de crecimiento futuro, entre otras materias a destacar.

Abreviaciones

ADOM:	Asociación de Directores de Obras Municipales	MPP:	Mesa Público Privada
AOA:	Asociación de Oficinas de Arquitectos	MTT:	Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones
ANRI:	Asociación Nacional de Revisores Independientes	OFPA:	Oficina de Partes (MINVU)
CCHC:	Cámara Chilena de la Construcción A.G.	OGUC:	Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
COARQ:	Colegio de Arquitectos de Chile A.G.	PIIMEP:	Planes de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público
CORFO:	Corporación de Fomento y la Producción	PlanBIM:	Iniciativa de CORFO
DAF:	Dirección de Administración y Finanzas	PNUD:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
DDU:	División de Desarrollo Urbano (MINVU)	PRC:	Plan Regulador Comunal
DDUI:	División de Desarrollo Urbano e Infraestructura (MINVU)	RUN:	Rol Único Nacional, persona natural (Registro Civil e Identificación)
DIJUR:	División Jurídica (MINVU)	RUT:	Rol Único Tributario, persona jurídica (SII)
DINFO:	División de Informática (MINVU)	SECPLA:	Secretaría Comunal de Planificación
DOM:	Dirección, Director/a de Obras Municipales	SEGPRES:	Secretaría General de la Presidencia
DPNU:	Departamento de Planificación y Normas Urbanas	SEM:	Plataforma electrónica de SUBDERE
DS:	Decreto Supremo	SEIM:	Sistema de Evaluación de Impacto a la Movilidad (Plataforma tecnológica del MTT)
EETT:	Especificaciones Técnicas	SEREMI:	Secretaría Regional Ministerial
FEAE:	Firma Electrónica Avanzada del Estado	SERVIU:	Servicio de Vivienda y Urbanización
FIE:	Fondo de Inversión Estratégica	SIAD:	Sistema de Aprendizaje a Distancia, Academia SUBDERE
FUEE:	Formulario único de estadísticas de edificación	SII:	Servicio de Impuestos Internos
FUN:	Formulario Único Nacional (MINVU)	SUBDERE:	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
GORE:	Gobierno Regional	TGR:	Tesorería General de la República
IC:	Instituto de la Construcción		
IMIV:	Informe de Mitigación de Impacto Vial		
INE:	Instituto Nacional de Estadísticas		
IPT:	Instrumentos de Planificación Territorial		
LGUC:	Ley General de Urbanismo y Construcciones		
LIP:	Laboratorio de Innovación Pública		
MINVU:	Ministerio de Vivienda y Urbanismo		

Marco Legal

La implementación de la Plataforma DOM en Línea considera un impacto sobre la normativa vigente, principalmente en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza, ante los requerimientos de adecuaciones, tendientes a regular la forma en que se realizan los distintos tipos de trámites en las DOM del país, así como la forma en que son expedidos los respectivos actos administrativos en respuesta a las solicitudes realizadas por los ciudadanos.

Los avances en términos normativos, consideran la incorporación gradual de disposiciones, tales como:

Decreto 103 de 2007, modificó la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, agregando los siguientes incisos al artículo 1.4.1:

"Las solicitudes y trámites para la obtención de certificados, autorizaciones y permisos de que trata esta Ordenanza, y los actos y demás documentos de las Direcciones de Obras Municipales, podrán ser efectuados o expedidos mediante medios electrónicos. En tal caso la Dirección de Obras Municipales respectiva y los interesados deberán cumplir con lo dispuesto en la Ley N° 19.799, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma, su reglamento y las normas técnicas vigentes sobre la materia, sin perjuicio del cumplimiento de todos los requisitos que para cada actuación establece esta Ordenanza.

Para los efectos de lo dispuesto en el inciso anterior, los expedientes y documentos ingresados por medios

electrónicos deberán almacenarse en un repositorio o archivo electrónico especialmente habilitado para la seguridad y permanencia de dicha documentación, cuya conservación e integridad será resguardada conforme a las normas técnicas sobre seguridad y confidencialidad del documento electrónico."

Ley 21.078 de 2018 sobre transparencia del mercado del suelo e impuesto al aumento de valor por ampliación del límite urbano:

Con la entrada en vigencia de la Ley 21.078, la LGUC incorporó distintas disposiciones normativas dentro de las cuales se encuentra el **artículo 28 undecies**, relativo a los **Observatorios del mercado del suelo urbano, de los instrumentos de planificación territorial y de los permisos**. En este sentido, la ley establece que con el fin de promover la transparencia del mercado del suelo, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo mantendrá en un Portal Único de Información, entre otros, *"un sistema de información sobre el estado de tramitación de los permisos de urbanización y de edificación en cada municipalidad, en la forma que determine la Ordenanza General, que también permitirá a las respectivas direcciones de obras municipales cumplir con los trámites que regula la presente ley de manera electrónica"*.

Actualmente DOM en Línea ha permitido la implementación de la tramitación mediante soporte electrónico a más de 130 Direcciones de Obras del país, proyectando dentro de sus próximos desafíos la implementación del sistema unificado de información sobre el estado de tramitación de permisos, una vez que se incorporen las disposiciones para aquello en la OGUC.

Ley 21.180 de 2019 “Transformación digital del Estado” (parcialmente vigente)

La Ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado, publicada el 11 de noviembre de 2019, modifica la Ley de bases de los procedimientos administrativos para su digitalización, señalando que todo procedimiento administrativo deberá expresarse a través de los medios electrónicos establecidos por ley, salvo las excepciones legales.

Dentro de estas modificaciones, resultan relevantes para la implementación y uso de nuestra plataforma las siguientes:

Modificación del artículo 19º: “Uso obligatorio de plataformas electrónicas. Los órganos de la Administración estarán obligados a disponer y utilizar adecuadamente plataformas electrónicas para efectos de llevar expedientes electrónicos, las que deberán cumplir con estándares de seguridad, interoperabilidad, interconexión y ciberseguridad.

Los escritos, documentos, actos y actuaciones de toda especie que se presenten o verifiquen en el procedimiento se registrarán en el expediente electrónico correspondiente, siguiendo las nomenclaturas pertinentes, de acuerdo a cada etapa del procedimiento.

La conservación de los expedientes electrónicos estará a cargo del órgano respectivo, el cual será el responsable de su integridad, disponibilidad y autenticidad.

Si fuere necesaria la reconstitución de un expediente o piezas de éste se reemplazará en todo o parte por una copia fiel, que se obtendrá de quien la tuviere, si no se dispusiere de ella directamente.

Si no existiere copia fiel los actos se dictarán nuevamente, para lo cual la Administración reunirá los antecedentes que le permitan fundamentar su preexistencia y contenido, y las actuaciones se repetirán con las formalidades previstas para cada caso.

Las comunicaciones oficiales entre los órganos de la Administración serán registradas en una plataforma electrónica destinada al efecto.

Mediante reglamento, dictado en conjunto por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia y el Ministerio de Hacienda, se fijarán los estándares que deberán cumplir dichas plataformas, en los términos previstos en esta ley considerando, además, condiciones de accesibilidad para los interesados, seguridad, funcionamiento, calidad, protección y conservación de los documentos.”

Incorporación del nuevo artículo 19 bis: “Documentos electrónicos y digitalización. Los actos de la Administración y los documentos de los interesados deberán cumplir con lo establecido en la ley N° 19.799, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma.

Los documentos presentados por interesados cuyo formato original no sea electrónico podrán presentarse mediante copias digitalizadas directamente en el expediente electrónico. Asimismo, podrán presentarse en la dependencia de la Administración correspondiente, documentos electrónicos o bien en soporte de papel si lo anterior no fuere posible, debiendo el funcionario correspondiente digitalizarlos e ingresarlos inmediatamente al expediente electrónico.

La forma de cotejar la autenticidad y conformidad de los documentos en soporte de papel y sus copias digitalizadas presentadas según lo indicado en el inciso anterior será regulada por un reglamento dictado en conjunto por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Toda infracción a la autenticidad y conformidad de las copias digitalizadas respecto a los documentos originales en soporte de papel hará incurrir en las sanciones que determine la ley.

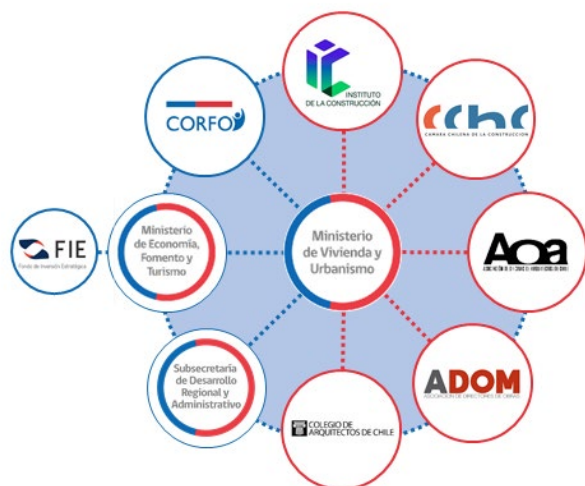
En caso de documentos presentados por órganos de la Administración cuyo formato original no sea electrónico, éstos deberán ser digitalizados por el funcionario correspondiente de acuerdo a lo previsto en la ley N° 18.845, que establece sistemas de microcopia o micrograbación de documentos.

En casos excepcionales y cuando se haya autorizado a una persona para efectuar presentaciones en soporte de papel, no será necesario acompañar copias digitalizadas. En estos casos, los documentos presentados en formato que no sea electrónico serán digitalizados e ingresados inmediatamente por el funcionario correspondiente al expediente electrónico, a menos que ello no fuere materialmente posible por su naturaleza, formato o cantidad según los criterios que se establezcan mediante un reglamento dictado en conjunto por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. En este caso, se dejará constancia de ello en el expediente.

Cabe señalar que la ley 21.180 dispone la necesidad de dictar distintos reglamentos en forma previa a su entrada en vigencia. Con su entrada en vigencia, se espera la incorporación de estas importantes adecuaciones normativas que permitirán acotar los alcances relativos a la tramitación de solicitudes mediante la plataforma DOM en Línea.

Otros avances normativos

- Junto con las adecuaciones mencionadas anteriormente, se espera que el año 2022 sea aprobada la Modificación a la OGUC en el sentido de actualizar sus normas a las disposiciones de las leyes N° 20.016 y N° 20.071, ambas de 2005 y N° 20.703, de 2013, en materia de calidad de las construcciones, la que encuentra en tramitación del Decreto Supremo que lo sanciona. Dicha modificación, además de sus alcances sustanciales, considera la incorporación de algunas nuevas disposiciones referidas a la agilización de trámites ante las Direcciones de Obras Municipales y la utilización de medios electrónicos para estos fines.
- Firma de Convenios de Cooperación con los Municipios para su implementación en el uso de la plataforma.
- Firma de Convenios de Interoperación con otros servicios, lo que permitirá obtener y compartir información con otros órganos del Estado.



Mesa Público - Privada



Actores estratégicos

Gobernanza

DOM en Línea es una iniciativa de origen público-privado liderada, desde el año 2016, por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a través de la División de Desarrollo Urbano, del que depende el Equipo directivo y ejecutivo del proyecto. Se enmarca dentro de la Agenda Presidencial para la Modernización del Estado, promoviendo la creación de un estándar nacional para el sistema de gestión documental de trámites municipales.

Tiene como propósito facilitar el acceso a la información y entregar mayor certeza a la ciudadanía, disminuir brechas entre municipios, hacer más transparente la gestión municipal y aumentar la productividad pública y privada, mediante la modernización y digitalización de los procesos que se realizan en las Direcciones de Obras, contribuyendo a la Política Nacional de Desarrollo Urbano, en la cual se inserta, en el avance hacia ciudades más justas y equitativas.

El MINVU coordina una **Mesa Público-Privada** en la que participan el Instituto de la Construcción IC, la Cámara Chilena de la Construcción A.G. CChC, la Asociación de Oficinas de Arquitectos AOA, la Asociación de Directores de Obras Municipales ADOM, el Colegio de Arquitectos de Chile A.G. COARQ, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo MINECON, a través del Fondo de Inversión Estratégica FIE, la Corporación de Fomento y la Producción CORFO y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE.

El objetivo de esta instancia es dar continuidad al proyecto trascendiendo las distintas Administraciones y mantener un diálogo que asegure que la plataforma DOM en Línea responda a los requerimientos de sus usuarios, esté integrada y sea coherente con otros sistemas e iniciativas públicas existentes.

Gran parte de las asociaciones civiles relacionados con el rubro de la construcción que integran la Mesa Público-Privada, participaron también en su primera etapa, que fue ejecutada por el Instituto de la Construcción. Esta consistió en una propuesta de trabajo para el desarrollo de un modelo conceptual y un prototipo funcional enfocado en el rediseño y revisión de los servicios que entregan las DOM permitiendo que éstos se realicen en línea, encargo que fue solicitado al Laboratorio de Innovación Pública y que dio origen al diseño de los principales componentes de la plataforma.

Actualmente participan colaborativamente del proyecto otras instituciones como el Instituto Nacional de Estadísticas INE, el Servicio de Impuestos Internos SII, la Asociación Nacional de Revisores Independientes ANRI, Construye 2025, entre otros, con el apoyo sostenido del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD en la gestión y asesoría del proyecto, mediante el Convenio de cooperación MINVU-PNUD “Implementación de la Política de Desarrollo Urbano” y el actual proyecto “Fortalecimiento del desarrollo urbano y habitacional inclusivo y sostenible”.

Durante el año 2021, esta instancia de conducción se reunió en el mes de Junio, en el encuentro “Avance Implementación Mesa Público Privada”, teniendo como anfitriones a Enrique Matuschka Aycaguer, Jefe DDU MINVU y a Liliane Etcheberrigaray Cárdenas, Coordinadora Nacional DOM en Línea.

Se presentó al Equipo DOM en Línea DDU MINVU que se fortalece, en esta etapa, con Asesores de Implementación y Asesores Territoriales desplegados en el territorio, para ejecutar la estrategia de implementación del Módulo de Ingresos, impulsando y proporcionando un acompañamiento de la gestión del proceso gradual de transformación digital de los municipios que lo habiliten, acercando de un modo más equitativo los servicios del Estado.

En esta oportunidad, el Equipo Ejecutivo entregó un Reporte de Uso de la plataforma DOM en Línea, desde el 2019 hasta el mes anterior del año en curso, indicando las comunas habilitadas en los módulos operativos y el número de personas beneficiadas al momento de corte, superando los 4 millones de usuarios.

Se expuso el “Manual del Usuario - Módulo de Ingresos” orientado al Usuario Municipal de la plataforma DOM en Línea, el cual presenta de manera detallada cada una de las funcionalidades que componen este módulo, las interacciones de los distintos usuarios que operan en el sistema, las acciones que deben realizar para completar o revisar una solicitud, según sea el caso, considerando todo el proceso desde el ingreso hasta la aprobación o rechazo del Director de Obras. De esta manera, se abrió un espacio para recoger recomendaciones y sugerencias de mejora previas a su edición y difusión.

Una labor jurídico-administrativa es complementaria al proceso de implementación de la plataforma, en tal sentido se propone el futuro Reglamento DOM en Línea que se adelanta a las adecuaciones normativas y regulará, cuando sea exigible, su interoperabilidad con otras plataformas digitales privadas, en las 345 comunas del país. Sebastián Guajardo Rojas, Asesor Jurídico de la DIJUR MINVU presentó su estado de avance, dando cuenta del contexto legal que lo origina, su ámbito de aplicación, los principios de operación que rigen la plataforma digital, el procedimiento de implementación, los módulos que la integran, la regulación respecto de su funcionamiento y sus actuaciones, entre otras materias.

Finalmente, se invitó a la próxima capacitación en el Uso de la plataforma DOM en Línea, al Seminario del Centro UC Políticas Públicas y se compartieron novedades respecto de los próximos Cursos de formación de profesionales del sector público a impartir con Academia SUBDERE.



“Avance Implementación Mesa Público Privada”

A comienzos del año 2022, la Mesa Público Privada se reunió en el mes de Febrero, teniendo como anfitriones a Guillermo Rolando, Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, Enrique Matuschka Aycaguer, Jefe DDU MINVU, Marco Antonio Navarrete, Jefe DINFO DDU MINVU y a Liliane Etcheberrigaray Cárdenas, Coordinadora Nacional DOM en Línea.

En esta ocasión, en el contexto de la evolución de la iniciativa DOM en Línea, se destacaron como hitos significativos la internalización del desarrollo tecnológico de la plataforma desde fines del 2020 en el Ministerio y la asignación de Glosa Presupuestaria aprobada por DIPRES desde diciembre del 2021, incorporando DOM en Línea en la estructura orgánica del MINVU.

Se presentó, a su vez, la Hoja de Ruta 2020-2021, resaltando el avance en el diseño del Reglamento DOM en Línea y la suscripción de Convenios de los municipios adscritos, la ampliación a 90 trámites disponibles e implementación de la plataforma digital en 188 comunas con gestión del cambio mediante un despliegue en el territorio apoyado por comunicación y difusión del proyecto en distintos canales y medios.

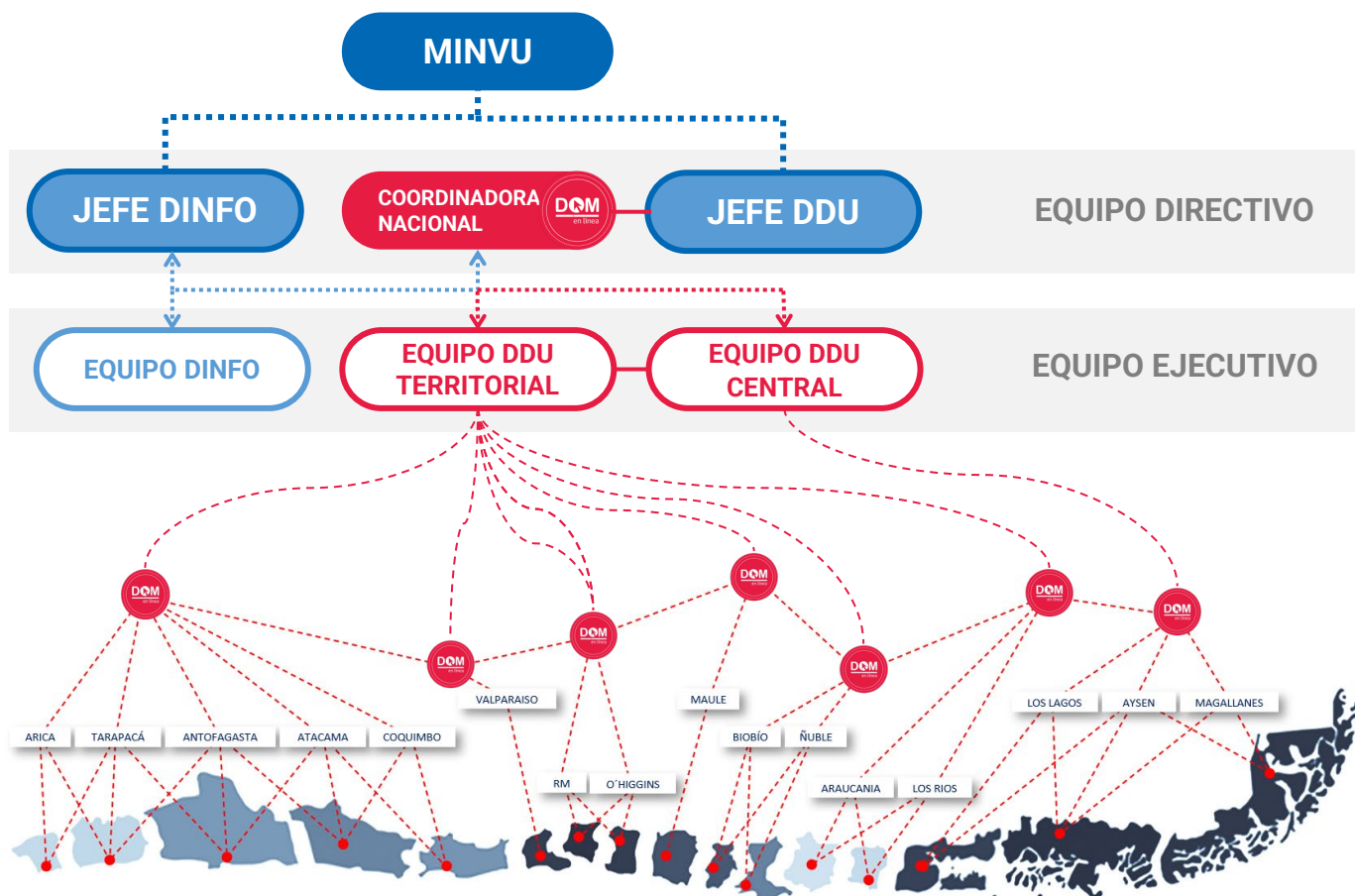
Por otra parte, se relevó la gestión del Equipo DDU Territorial, respecto de la capacitación permanente de los equipos municipales junto con la coordinación de distintas entidades públicas y privadas en sus macrozonas, configuradas como Líneas de trabajo para la implementación de la plataforma digital, que ha permitido un alcance nacional que supera el 54% de los municipios del país comprendiendo todo el territorio nacional. Como contrapunto, se presenta la Estrategia de continuidad 2022 del actual Equipo DOM en Línea que se contrae y centraliza nuevamente, perdiendo el valor adquirido en la experiencia, presencia y cercanía con los municipios, por señalar una de las más significativas.

Se expone todo el trabajo realizado durante el 2021 por el Equipo DOM en Línea, que se detalla en el presente Informe que considera: el levantamiento de un diagnóstico con la Encuesta Nacional DOM 2021; el avance en la colaboración interinstitucional en las Mesas de Trabajo con el MTT, INE y SII; el crecimiento del Ecosistema DOM en Línea que amplía sus microservicios y la Mejora continua del Módulo de Ingresos; además del material de apoyo destinado a distintos usuarios disponible en la página web, talleres, capacitaciones y cursos de formación realizados con Academia SUBDERE.

Finalmente, Ernesto Álvarez Toledo, Jefe de Proyecto Equipo DINFO, como adelanto de los Desarrollos Futuros, presentó el Módulo Solicitud de Trámites, el diagnóstico que le dio origen, su estructura en base a un Formulario Único Digital común por trámite, cuyas secciones se van completando producto de 9 pasos que lo anteceden y que incorpora mayor flexibilidad que favorece la gestión documental.



"Mesa Público Privada 2 de Febrero 2022"



Equipo DOM en Línea

A nivel de estructura administrativa, DOM en Línea está liderado por un Equipo Directivo, que reúne a su Coordinadora Nacional con los Jefes de División involucrados en el proyecto y un Equipo Ejecutivo, compuesto por los Coordinadores de Implementación y Desarrollo de la plataforma. El Ministerio de Vivienda y Urbanismo gestiona la iniciativa desde su División de Desarrollo Urbano y División Informática, además de ser apoyado por un equipo multidisciplinario de profesionales de otras Divisiones del MINVU como la DIJUR.

A partir del mes de abril del 2021, nuevos profesionales se incorporaron al Proyecto DOM en Línea, poniendo al servicio de esta nueva etapa, de crecimiento y consolidación de la plataforma, sus distintas especializaciones y experiencia profesional, enriqueciendo el equipo en diversidad y paridad de género.

En el marco del Proyecto “Fortalecimiento del desarrollo urbano y habitacional inclusivo y sostenible” Convenio de cooperación MINVU-PNUD, esta asesoría profesional se constituye en un apoyo que busca contribuir al proceso de implementación nacional de la plataforma DOM en Línea, colaborando en transparencia y en mayor cercanía con los municipios, acogiendo la diversidad del territorio. Al Equipo Ejecutivo se integraron cuatro Asesores de Implementación a nivel central, siete Asesores Territoriales para representar y apoyar a la División de Desarrollo Urbano del MINVU y cuatro desarrolladores informáticos, para apoyar a la División de Informática del MINVU.

Índice de género



Liliane Etcheberrigaray Cárdenas, arquitecto. Coordinadora Nacional DOM en Línea.

Roberto Bravo Rodríguez, ingeniero Civil. Coordinador de Implementación DOM en Línea.

Angela Goicovic Garrido, arquitecta. Coordinadora de Desarrollo de Plataforma DOM en Línea.

Daniela Saavedra Aguilera, arquitecto. Asesora de Implementación DOM en Línea.

Elizabeth Espinoza Mieres, arquitecta. Asesora de Implementación DOM en Línea.

Gonzalo Guerrero Valenzuela, arquitecto. Asesor de Implementación DOM en Línea.

Nicolás Honorato Crespo, arquitecto. Asesor de Implementación DOM en Línea.

Equipo DDU Central

El Equipo Directivo, como responsable del desarrollo de la iniciativa, define los lineamientos generales del proyecto y la priorización de las tareas que lleva a cabo el Equipo Ejecutivo, mediante la Coordinadora Nacional quien, a su vez, gestiona la relación de la Mesa Público Privada y las otras organizaciones que participan en el proyecto, junto con la realización de otros proyectos relacionados con la iniciativa.

En un trabajo conjunto y colaborativo, atendiendo al principio de modernización del Estado con la digitalización de los municipios, el Equipo DDU Central ha tomado el encargo de idear las especificaciones de diseño y los desarrollos tecnológicos de la plataforma para su escalamiento, ampliar la Gobernanza del proyecto y definir la estrategia de implementación, operación y puesta en marcha de la plataforma DOM en Línea, instalando el primer piloto en la comuna de Casablanca y la habilitación de los módulos iniciales de la plataforma digital, con el apoyo de las SEREMI a través de los encargados regionales del proyecto, acogiendo la diversidad del territorio y dando respuesta efectiva a la situación nacional de emergencia sanitaria.

El equipo de Asesores de Implementación cumple un rol complementario, colaborador en la coordinación del proyecto y articulador en la asesoría territorial participando, por una parte, en el co-diseño de los distintos módulos DOM en Línea, desarrollo, mejora y testeo de la plataforma, generando insumos para adecuaciones normativas y para la gestión de integraciones de aquella con otros sistemas públicos y privados en un trabajo conjunto con los socios estratégicos del proyecto, realizando propuestas en los procesos de sistematización de información nacional, desarrollando cursos y tomando el rol de ayudantes en Academia SUBDERE colaborando en la formación profesional de funcionarios del sector público y, por otra, participando y elaborando material de apoyo para la realización de capacitaciones, acercando y facilitando el uso de la plataforma DOM en Línea a sus distintos usuarios con cobertura nacional, realizando seguimiento y contribuyendo a la implementación de la plataforma en el territorio, realizando labores de difusión y comunicación del proyecto en los medios disponibles.

Estos encargos se han desarrollado con fluidez, mediante un trabajo de equipo, comprometiendo habilidades complementarias y el ejercicio del liderazgo compartido, requiriendo de quienes lo integran, una alta flexibilidad al participar en tareas vinculadas a distintos tipos de equipos y procesos cuidando, al mismo tiempo, la cohesión del Equipo DOM en Línea y movilizándose en torno al propósito de entregar apoyo en la generación de políticas públicas de transformación digital, equidad territorial, transparencia y productividad.

Equipo DDU Territorial

El equipo de Asesores Territoriales de Implementación, durante su gestión, ejerció un rol de facilitador del proceso, favoreciendo el proceso de transición desde la DOM análoga hacia su digitalización, mediante la “construcción de confianza y capacidad” a nivel local, evolucionando desde la aproximación “de arriba hacia abajo”, propia de la práctica centralizada, hacia una descentralización efectiva. De esta manera, en el marco de DOM en Línea, ha sido posible establecer en forma inédita un enlace directo entre las DOM y la DDU MINVU, configurando un canal de comunicación y difusión que ha permitido alcanzar mayor agilidad de respuesta con soluciones pormenorizadas, que considera la realidad local de cada comuna y cada DOM, en virtud del conocimiento y la experiencia de la realidad local que posee cada asesor territorial.

Índice de género



Claudia Vicentelo Lupa, arquitecta. Asesora territorial regiones de Arica, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo.

Pablo Soriano Fuenzalida, arquitecto. Asesor territorial región de Valparaíso.

María José Peña Torres, arquitecta y **Rodrigo Martínez Olivares**, arquitecto. Asesores territoriales regiones Metropolitana y Libertador Bernardo O'Higgins.

Tanya Vera Villanueva, arquitecta. Asesora territorial región del Maule.

Francisco Sanchez Sagardia, arquitecto. Asesor territorial regiones del Biobío y Ñuble.

Marcela Rojas Contreras, arquitecta. Asesora territorial regiones Araucanía y Los Ríos.

Equipo DDU Central. Asesores regiones Los Lagos, Aysén y Magallanes.

La configuración de una metodología de coordinación sostenida con una gestión participada, apoyada por los coordinadores del Equipo DDU Nivel Central, que consulta prácticas de colaboración y análisis de experiencias en su territorio, permitió construir sinergia entre los asesores territoriales, pudiendo sostener la dimensión regional y local desde sus especificidades y fortalecer la descentralización de manera activa y ágil. De igual modo facilitó, a su vez, las tareas de planificación y coordinación vinculadas con los/las encargados/as regionales del Nivel Central correspondientes y el trabajo colaborativo con las entidades gubernamentales (GORE, SUBDERE, SECPLA) y gremiales de su zona del sector urbanismo y construcción (ADOM, CoARQ y CChC), potenciando la implementación de la plataforma DOM en Línea en las DOM de cada macrozona.

Durante el año 2021, el Equipo DOM en Línea tuvo un importante despliegue territorial abarcando todas las regiones del país con el equipo de Asesores Territoriales, quienes estuvieron en contacto directo y continuo con las DOM y SEREMI del país, realizando capacitaciones de modo constante a funcionarios y usuarios de aquellas localidades, ofreciendo una guía, apoyo continuo y seguimiento del proceso de implementación del Módulo de Ingresos, logrando con ello una amplia cobertura, una muy buena acogida y significativos resultados que se han configurado como soporte para la Estrategia de continuidad del Equipo DDU Central.

El equipo estuvo conformado por profesionales con amplia experiencia y conocimiento en materia territorial y transformación digital, distribuidos en 7 macrozonas:

Equipo DINFO

Desde la etapa de construcción de la plataforma DOM en Línea, encargada al MINVU el 2017, la División Informática ha contribuido a su desarrollo tecnológico considerando como pilares fundamentales su flexibilidad, escalabilidad, progresividad e integración.

En constante coordinación con el Equipo DDU MINVU como unidad de negocio interesada, que provee toda la información necesaria para la definición y construcción de las funcionalidades de la plataforma digital, el equipo informático a cargo del desarrollo de las soluciones, administra contratos con empresas externas y gestiona recursos internos, técnicos y humanos, disponibles para la ejecución del proyecto, el cual, en el contexto de la Ley de Transformación Digital del Estado, Ley N° 21180/2019, debe cumplir con estándares de seguridad interoperabilidad, interconexión y ciberseguridad.

Mediante una metodología institucional de seguimiento de proyectos conforme al “Manual de Procedimientos de Gestión de Proyectos”, que considera roles de Jefe de Proyecto y Gestor de la demanda, consultando revisiones de las soluciones propuestas en distintos ambientes de la plataforma, desarrollo, test y producción, el trabajo de este equipo se orienta en los siguientes ejes:

- **Atención de Incidentes:** proponer soluciones adecuadas a los errores o incidentes que son levantados y reportados por los Asesores de Implementación o que identifican en la plataforma sus usuarios, priorizando el desarrollo junto con todo el Equipo DOM en Línea y realizando el seguimiento de su resolución.
- **Desarrollos Informáticos:** Realizar los desarrollos de cada trámite o funcionalidad, favoreciendo la gestión documental, garantizando su calidad y usabilidad.
- **Desarrollo de mejoras:** Generar propuestas de diseño orientadas a potenciales mejoras de la plataforma digital, que identifique y sistematice el Equipo DDU MINVU o que sean sugeridas por diversos socios estratégicos o usuarios.
- **Integraciones con otros sistemas:** Desarrollar las potenciales integraciones de la plataforma con otros sistemas públicos y privados, dando continuidad a los Lineamientos de Gobierno Digital (Clave Única, Firma GOB, Interoperabilidad), definiendo métodos de interacción con aquellos y posibilitando el uso de tecnologías emergentes.

Actualmente el equipo informático está compuesto por un jefe de proyecto que lo lidera y cuatro desarrolladores, quienes aportan su amplia experiencia en desarrollo de soluciones informáticas público y privadas, gestión de proyectos, definición y manejo de procesos de integración de sistemas, aplicaciones de software, manejo avanzado de herramientas computacionales, metodologías y tecnologías de información.

Índice de género



Ernesto Álvarez Toledo, Ingeniero Informático, Jefe de Proyectos.

Francisco Carrasco Araya, Técnico en Informática, Desarrollador.

Víctor Bravo Barrera, Ingeniero Informático, Desarrollador.

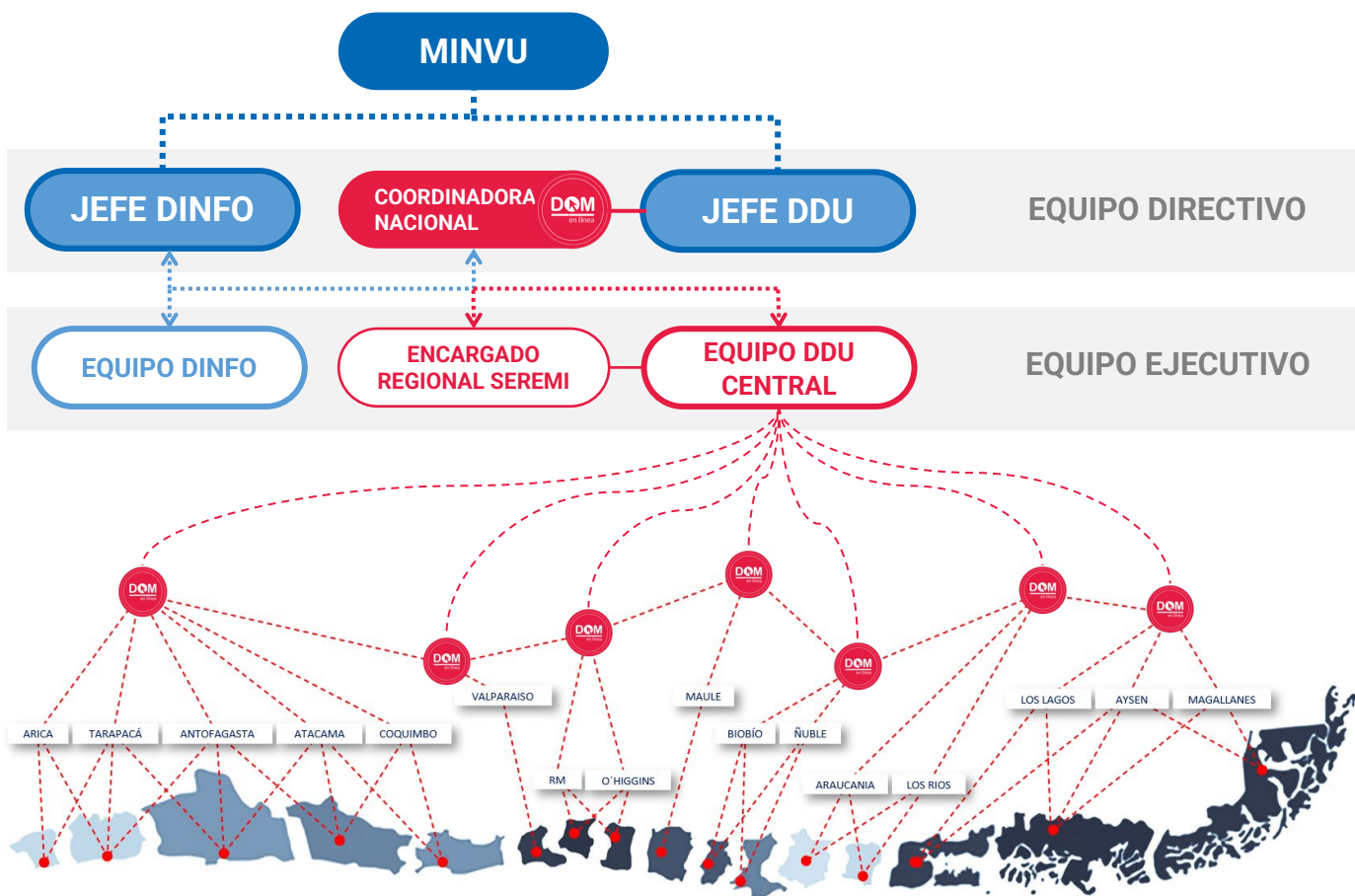
Sebastián Gutierrez Duarte, Ingeniero Químico, Desarrollador.

Vladimir Encina Araya, Ingeniero Informático, Desarrollador.

A fines del año 2021, contrariamente a lo esperado producto del crecimiento del proyecto, el Equipo DOM en Línea se fragmentó perdiendo la totalidad del Equipo DDU Territorial. Asumiendo el desafío de su reestructuración, desde inicios del año 2022, el Equipo DDU Central, junto a las responsabilidades ya descritas y otras nuevas, tanto producto del desarrollo de la plataforma como de los perfiles de sus integrantes, ha ido configurando una estrategia de continuidad que intenta recomponer la presencia en el territorio y cercanía con los municipios.

La primera acción tuvo relación con concluir el “proceso de configuración” de **71 comunas** de modo de impulsar su cambio de estado a “en lanzamiento”, es decir, técnicamente habilitadas para operar al público con el Módulo de Ingresos. Esto se ha impulsado, con la puesta en marcha del desarrollo informático “Administrador de Municipalidades” involucrando en el proceso a la casi totalidad del equipo actual, en una gestión que se ha extendido de manera permanente para atender los nuevos requerimientos de sus usuarios.

Una segunda acción fue la definición de esta estrategia, estableciendo **seis etapas** que priorizan el trabajo con las comunas vinculadas a DOM en Línea, considerando gestiones en materia de capacitación, seguimiento, comunicación y difusión e iniciando una labor activa, durante el primer semestre del año en curso, respecto de la implementación de las dos primeras etapas.





La **Etapa 1** contempla **53 comunas** que se encuentran configuradas, cuya habilitación a público está pendiente hasta la confirmación de los equipos municipales respectivos. Con el propósito de promover su lanzamiento se ha estado realizando un proceso de acompañamiento, que incluye capacitaciones semanales con una demostración de la plataforma digital, conforme a una agenda mensual.

La **Etapa 2** se concentra en aquellas **94 comunas** que se encuentran operativas y tiene como objetivo aumentar el uso de la plataforma digital, recoger las necesidades de apoyo del municipio en las Líneas de trabajo y comenzar a levantar un registro del proceso de transformación digital que experimenta la comuna. Para ello, se elaboró una Ficha de Seguimiento que se ha ido enviando a los municipios correspondientes de modo gradual, cuya cobertura se ha ampliado desde un primer piloto de 16 comunas hasta la totalidad de aquellas que se encuentran en esta etapa, con una frecuencia bimensual.

Ambas etapas contabilizan **22 capacitaciones realizadas** con un número de, alrededor, 300 funcionarios asistentes.

Las siguientes etapas han sido abordadas de manera reactiva por parte del Equipo DDU Central, acogiendo el interés que manifiestan las propias comunas, el cual se ha canalizado en **34 capacitaciones de inducción**, con la participación de cerca de 200 funcionarios. En aquellas capacitaciones se expone el contexto actual y futuro del proyecto DOM en Línea, la estructura y componentes del Módulo de Ingresos, las Líneas de trabajo para su implementación y el material de apoyo destinado a sus usuarios.

La **Etapa 3** considera **45 comunas** que comenzaron su gestión junto al Equipo DDU Territorial y que aún no inician el proceso de implementación del Módulo de Ingresos.

La **Etapa 4** está conformada por **45 comunas** que actualmente están operativas con el Módulo de Emergencia y/o con el Módulo de Certificados, que podrían migrar al Módulo de Ingresos.

La **Etapa 5** se focaliza en las **51 comunas objetivo** que no están operando con ninguna plataforma digital.

La **Etapa 6**, por último, considera aquellas comunas que actualmente están operativas en plataformas digitales propias o privadas, que quisieran implementar DOM en Línea.

Cabe señalar la colaboración progresiva de algunos Encargados Regionales SEREMI quienes, en su rol de coordinación y fortalecimiento de la comunicación con las Direcciones de Obras, han contribuido a potenciar la efectividad de esta estrategia de continuidad en materia de implementación y seguimiento, resaltando como capital significativo, la cercanía con su territorio. Al respecto, destacamos el apoyo que nos han entregado en las regiones de Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins y recientemente en Antofagasta, Coquimbo, Biobío y La Araucanía.

De igual modo, la flexibilidad en la adopción de roles en el equipo central, la receptividad de los municipios, el trabajo constante de sistematización de la información del proceso, junto con la generación y difusión de contenido que facilite su acceso en los canales disponibles, han colaborado a impulsar también el trabajo realizado hasta ahora.

Encuentro con Jefe DDU y Equipo DPNU

A comienzos del mes de Mayo del 2022, el Equipo DOM en Línea DDU Central se reunió con Vicente Burgos Salas, Jefe División de Desarrollo Urbano MINVU, Pablo Maino Swinburn, Jefe Departamento de Planificación y Normas Urbanísticas, junto con todo el Equipo de Analistas de ese Departamento.

El objetivo principal del encuentro estuvo en poner en relación las visiones de dos equipos que, a veces, no tienen un espacio común que los convoque, de modo de abrir el diálogo, expresar necesidades y ampliar las posibilidades de trabajo colaborativo en torno a desafíos compartidos.

En tal sentido, Liliane Etcheberrigaray, Coordinadora Nacional DOM en Línea, promovió que el Equipo se presentara durante la exposición, poniendo énfasis en que el avance de implementación, el despliegue alcanzado en el territorio y algunos datos claves en materia de capacitaciones y uso de la plataforma, son resultado de un trabajo colectivo, que incluye la asesoría territorial con la que contó el proyecto durante el año anterior.

Con el propósito de contar con una información común para todos los asistentes, se realizó primero una presentación del propósito del proyecto, sus beneficios, la evolución de la iniciativa con sus hitos principales, el crecimiento de su ecosistema con nuevas compras y desarrollos contemplados para este año y el próximo, los componentes de la plataforma digital y una breve demostración de la operación del Módulo de Ingresos desde sus usuarios.

En una segunda instancia, se motivó la conversación en torno al marco regulatorio, relevando el débil amparo que ofrecen las disposiciones normativas vigentes para el proyecto. A su vez se subrayó que, dentro de un proceso de mejora continua de DOM en Línea, resulta indispensable un trabajo conjunto que asegure que la estructura de la plataforma digital y cada uno de los procesos asociados a su funcionamiento, se enmarquen dentro de aquellas disposiciones y, al mismo tiempo, anticipe las adecuaciones normativas que procedan.

En tal sentido, se plantearon algunos avances esperados en materia de aquellas adecuaciones que den origen a la creación de la plataforma digital y supriman la obligatoriedad de uso de medios físicos en tramitaciones y solicitudes ante las DOM, en el desarrollo del Reglamento DOM en Línea, la regulación del proceso “Revisión de Admisibilidad” y unificación de criterios relativos a plazos normativos no establecidos en la OGUC, por señalar algunos.

Por último, se destacaron los desafíos DOM en Línea 2022 que refieren a avanzar en el desarrollo de la interoperabilidad del sistema digital, potenciar y asegurar su uso y aumentar el índice de digitalización de trámites, entre los más relevantes.



“Presentación Jefe DDU MINVU y DPNU 6 de Mayo 2022”



Encuesta Nacional DOM 2021, ejemplo de resultados

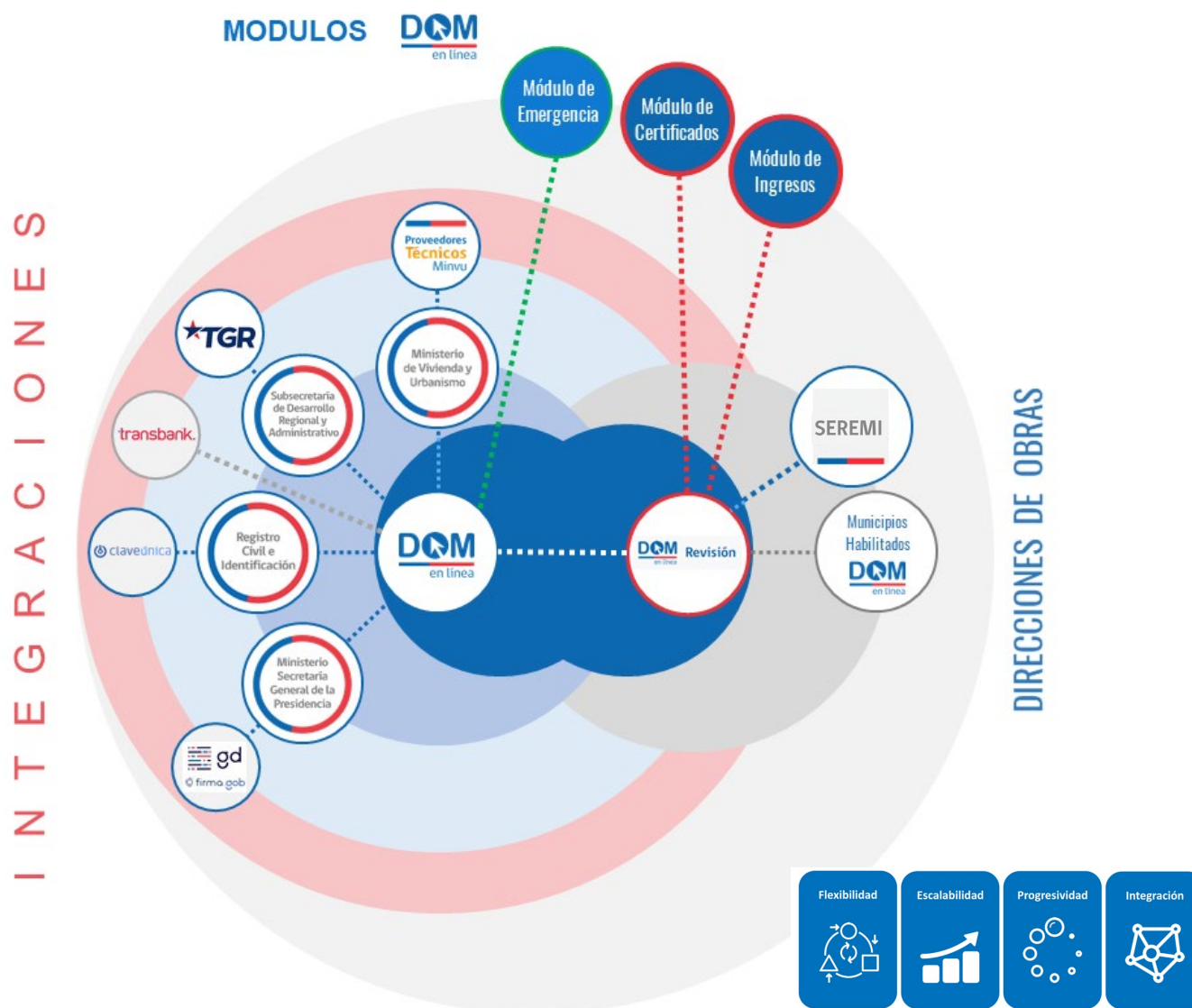
Encuesta Nacional DOM 2021

Con el propósito de conocer la realidad particular de cada DOM de las distintas regiones, de manera de poder generar un diagnóstico del territorio previo al proceso de implementación de la plataforma DOM en Línea, al comienzo de su gestión los Asesores Territoriales propusieron realizar la primera encuesta nacional a las Direcciones de Obras Municipales del país, tomando el auto encargo de su diseño y difusión. Esta se realizó durante el mes de mayo del 2021 y tuvo un alcance del 65%, logrando la participación de 215 Direcciones de Obras Municipales de todas las regiones del país.

El cuestionario de la encuesta en línea, consideró las siguientes temáticas:

- Infraestructura digital: plataforma de gestión digital, pago electrónico, conectividad, Sistema de Información Geográfica, uso de software y disponibilidad de hardware.
- Percepción de infraestructura física
- Cantidad funcionarios DOM
- Disponibilidad y antigüedad de Plan Regulador Comunal
- Temáticas de interés en capacitaciones y formación de funcionarios DOM.

Como insumo complementario, el Equipo DOM en Línea participó de la presentación de los resultados del Estudio "Apoyo a la modernización de las plantas municipales de Chile", realizado el 2018 por el PNUD, en una conversación con César Pagliai Fuentes, Asociado de Gobernanza y Territorio de dicho organismo internacional.



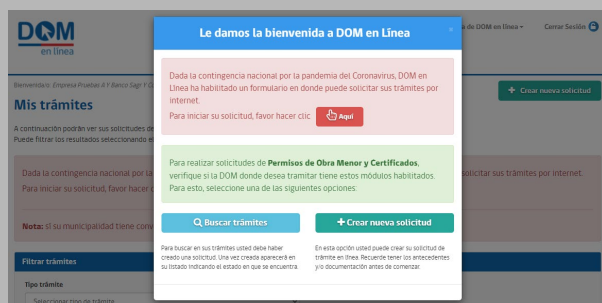
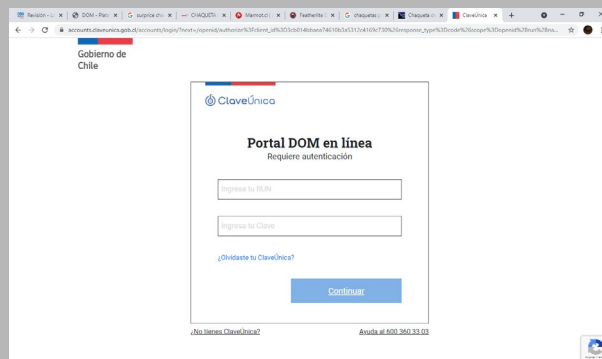
Ecosistema DOM en Línea, situación actual 2021

Ecosistema DOM en Línea

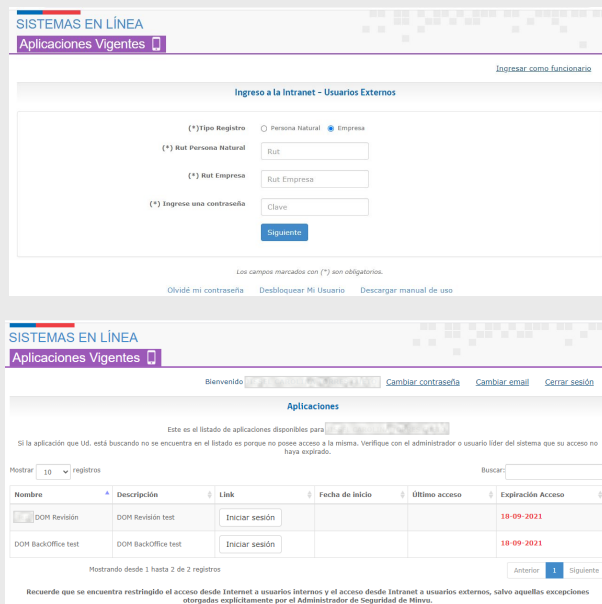
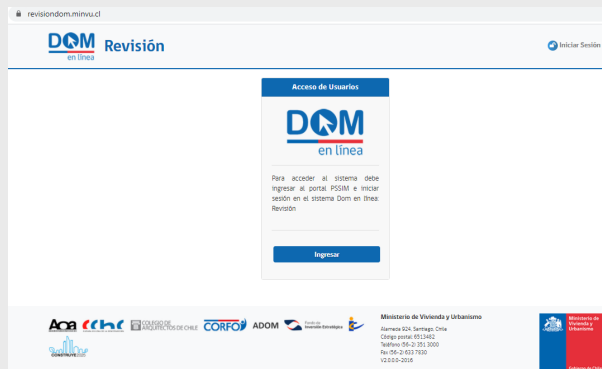
DOM en Línea es una plataforma digital que uniforma los procesos y estandariza los procedimientos de tramitación que se realizan en las DOM permitiendo, a través de internet, solicitar, gestionar y otorgar permisos, autorizaciones y certificados en línea. Su desarrollo se sostiene en cuatro elementos fundamentales:

- **Flexibilidad**, se va adaptando a los cambios que experimenta la normativa de urbanismo y construcciones.
- **Escalabilidad**, cuenta con la posibilidad de aumentar recursos en su estructura que pueden mejorar su ecosistema y su carga de uso.
- **Progresividad**, va incorporando microservicios que van aumentando en el tiempo, de igual modo en su implementación, la cantidad de Direcciones de Obras habilitadas también va creciendo.
- **Integración**, es un medio de traspaso de información que se conecta e interopera con sistemas existentes de instituciones públicas o privadas.

La plataforma esta configurada por microservicios o módulos de soporte tecnológico, que incorporan diversas herramientas y funcionalidades, permitiendo de manera integrada realizar los trámites en ella. Los módulos que se encuentran operativos son el **Módulo de Certificados**, el **Módulo de Emergencia** y el **Módulo de Ingresos**. Estos distinguen dos tipos de usuarios, **solicitante** y **municipal**, quienes tienen acceso a aquellos servicios, respectivamente, en portales diferenciados: domenlinea.minvu.cl y revisiandom.minvu.cl.



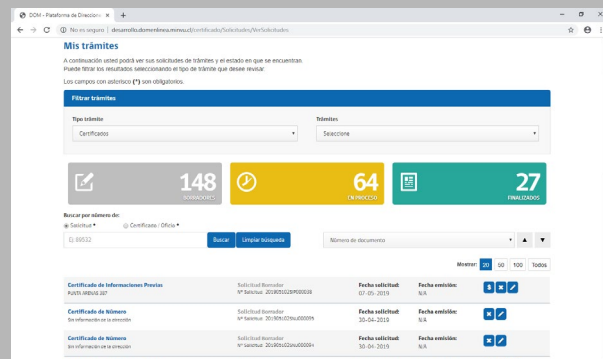
Portal Usuario Solicitante - acceso



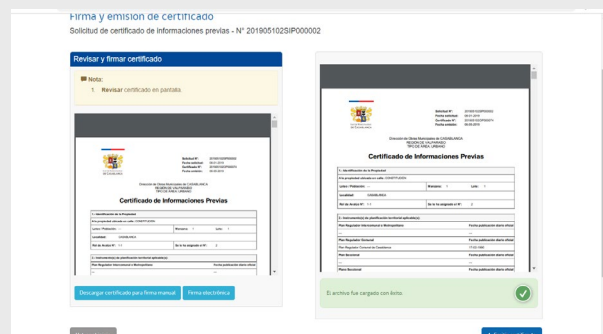
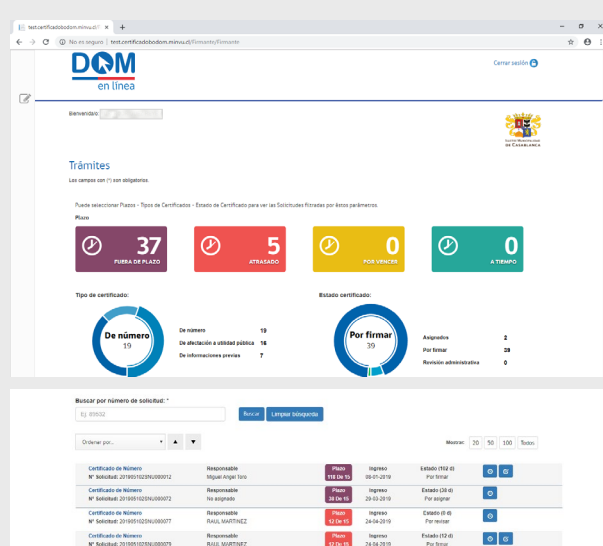
Portal Usuario Municipal - acceso

El funcionario municipal podrá ejecutar las acciones disponibles en conformidad con los roles asignados en la plataforma, los cuales son de carácter genérico y flexible, de modo que pueden acomodarse a la estructura de cualquier DOM, cantidad de funcionarios y distribución de funciones entre ellos:

- **Revisor Administrativo:** Cumple la función de nexo con la DOM y el Usuario Solicitante, siendo el responsable del ingreso de solicitudes en digital y/o presencial, revisa el expediente ingresado y otorga el carácter de admisible o inadmisible de aquel, valida el pago de derechos municipales presencial o vía transferencia electrónica en la plataforma.
- **Arquitecto Revisor:** Realiza la revisión técnica del expediente ingresado y con observaciones subsanadas, elabora borradores de los actos administrativos de la DOM (Certificados, Actas de Observaciones, Oficio de Rechazo o Aprobación de Resolución), calcula el monto de derechos municipales a pagar, revisa observaciones del “Jefe de Unidad” y “Director de Obras”, recibe el expediente físico y corrobora su exactitud con la documentación presentada digitalmente.
- **Jefe de Unidad:** Asigna y reasigna al “Arquitecto Revisor” responsable de la solicitud, vela por el correcto trabajo del “Arquitecto Revisor” revisando sus borradores, agregando observaciones y/o comentarios si procede y derivándolos a firma del “Director de Obras”.
- **Director de Obras:** Revisa el trabajo del “Arquitecto Revisor” visado por el “Jefe de Unidad”, firma los actos administrativos resultado del proceso de tramitación.



Portal Usuario Solicitante - Certificados



Portal Usuario Municipal - Certificados

Módulo de Certificados

La implementación del Módulo de Certificados tiene como requisito la elaboración de una base catastral digital de la DOM, que cada municipio debe construir con estándares definidos por el MINVU y que es cargada en la plataforma en un proceso conjunto que cuenta con el apoyo del Equipo DOM en Línea. A través de este módulo es posible realizar la solicitud de 3 tipos de documentos:

- **Certificado de Informaciones Previas,**
- **Certificado de Número,**
- **Certificado de Afectación a Utilidad Pública.**

El solicitante accede en el portal correspondiente con su Clave Única, selecciona el documento a solicitar identificando región y comuna, luego completa el formulario digital con sus datos de contacto, datos de la propiedad y su inscripción, pudiendo visualizar automáticamente la ubicación del predio en un mapa digital con posibilidad de edición. Para hacer seguimiento del trámite, la plataforma cuenta con un escritorio personal con herramientas de filtro y búsqueda, un panel de monitoreo donde puede conocer el estado del certificado y una grilla donde se habilitan acciones de edición, opciones de pago y descarga del documento firmado por la DOM.

Este módulo se encuentra vinculado con un sistema de pago en línea, que permite al usuario realizar el pago del documento solicitado, seleccionando una opción dentro de las habilitadas por la municipalidad, Webpay y Botón de pago TGR o bien, de manera presencial o vía transferencia, mediante la descarga de un cupón de pago emitido por la plataforma.

Por su parte, el funcionario municipal accede con su Rut, el del municipio y su clave personal asignada y se activan acciones en la plataforma según los roles definidos, previamente detallados en el capítulo anterior. Entre aquellas funcionalidades, puede hacer seguimiento de las solicitudes recibidas, de su estado de revisión y de sus plazos; asignar o reasignar responsable del trámite; revisar el historial del trámite; elaborar el borrador del certificado; revisar y validar el pago realizado o cargarlo si procede; generar y suscribir el documento de manera manual con firma en fresco, con firma digital contratada o con la Firma Electrónica Avanzada del Estado, servicio que SEGPRES pone a disposición de todos los municipios que deseen implementarla.

Internamente, este módulo está vinculado con la base catastral digital de la DOM, que está en constante actualización, facilitando y agilizando el proceso de emisión de los documentos suscritos, contabilizando **2192 certificados** otorgados al Primer Semestre 2022 con DOM en Línea. De esta manera, se pone a disposición información clave para la resolución de otros trámites al estar integrada con distintos módulos de la plataforma digital.

Al Primer Semestre 2022, **un total de 22 comunas tienen implementado el Módulo de Certificados**, abarcando las regiones de Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Ñuble, Biobío, Aysén y Magallanes. De estas comunas, la mayoría tiene un uso interno asociado al manejo de su base catastral y se encuentran operando con este módulo hacia el público las comunas de **Casablanca, La Granja, San Fernando, Coelemu, Los Ángeles y Coyhaique.**

Portal Usuario Solicitante - Emergencia

Portal Usuario Municipal - Emergencia

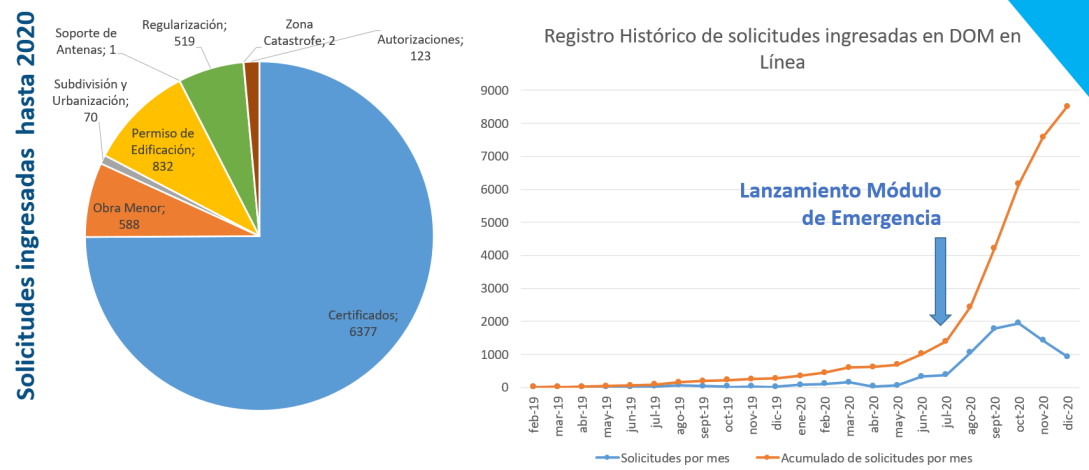
Módulo de Emergencia

En 2020, DOM en Línea puso a disposición de las DOM del país el Módulo de Emergencia, acogiendo la necesidad inmediata de las DOM de contar con un sistema digital gratuito, con el objetivo de canalizar de manera remota los requerimientos de trámites de la ciudadanía, dadas las restricciones de atención presencial con ocasión de la pandemia. Este Módulo se habilitó en **92 comunas, abarcando 15 regiones** de las 16 existentes en el país, priorizando las zonas más alejadas del territorio nacional.

Este módulo funciona como una ventanilla única que permite solicitar en línea, en las DOM en que ha sido implementado, más de 80 trámites incluidos certificados. El acceso a este módulo es con autenticación del solicitante vía Clave Única y permite al usuario adjuntar los documentos requeridos en cada caso, en un formulario compuesto por secciones que reúne los datos más relevantes de la solicitud, junto con poder visualizarla en un escritorio personal.

A nivel interno, este módulo está conectado con el correo electrónico de la DOM, quienes reciben un link desde donde pueden revisar la solicitud y descargar la documentación adjunta del solicitante, asignando un número de folio que permite el seguimiento manual fuera de la plataforma. Una vez finalizado el proceso de revisión, la DOM toma contacto con el solicitante para que aquel dé cumplimiento a las observaciones en caso de acta, ingrese el expediente físico con firmas en fresco para su aprobación o bien, para enviar en formato electrónico, la documentación administrativa correspondiente a la resolución de dicha solicitud.

DOM EN LÍNEA – REPORTE DE USO



DOM en Línea – Reporte de Uso Mod. Certificados y Emergencia al 2020

Escritorio de trabajo

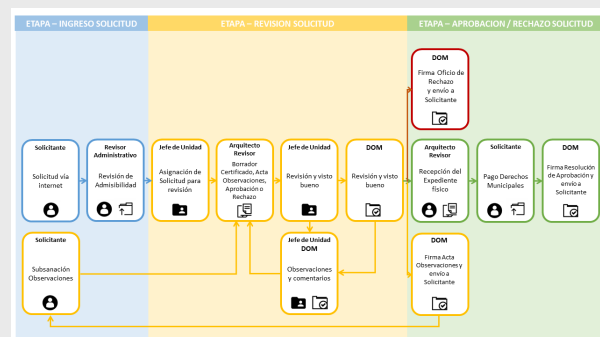


Diagrama de Flujo

Ejemplo funcionalidad FEAE

Portal Usuario Municipal - Ingresos

Módulo de Ingresos

Desde abril del 2021, se ha estado implementando el Módulo de Ingresos, el cual surge como una versión mejorada del Módulo de Emergencia descrito anteriormente. Este nuevo módulo incorpora el Portal del Usuario Municipal, **DOM en Línea Revisión**, activando una serie de integraciones y nuevas funcionalidades en la plataforma DOM en Línea, que contribuyen a otorgar mayor agilidad y transparencia del proceso al interior de las DOM, ofreciendo una mejor comunicación con el Usuario Solicitante.

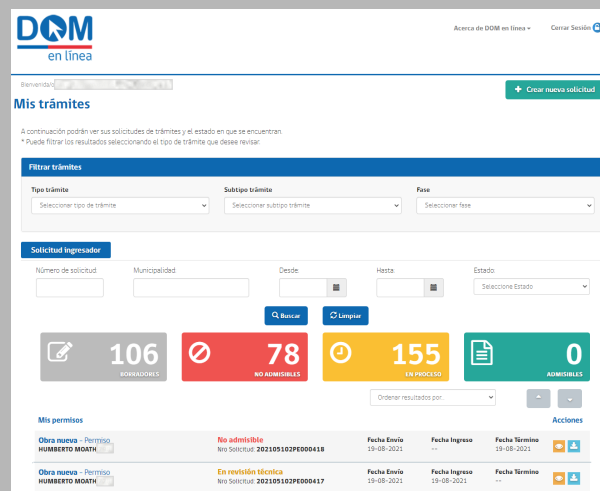
De igual manera que en el Módulo de Certificados, el acceso de los funcionarios municipales al Módulo de Ingresos en el portal correspondiente, es con su Rut, el del Municipio y su clave personal asignada. Las nuevas herramientas de gestión que incluye la plataforma consideran un mismo Escritorio de trabajo para todos los roles definidos en aquella, con un panel de monitoreo que ordena las solicitudes según plazo y prioridad de revisión como apoyo para su seguimiento y una grilla de trabajo común en la cual se visualizan los cambios de profesional responsable y de estado de la solicitud. Conforme a su avance en el flujo de trabajo, se van habilitando las acciones correspondientes en la grilla, en conformidad con el rol que desempeña cada funcionario en la plataforma, dando continuidad a la solicitud.

A su vez, permite todo el proceso de revisión municipal, determinar la admisibilidad de la solicitud, asignar responsable de su revisión, establecer el monto de derechos municipales, realizar borradores, revisar y dar visto bueno a documentos y acta, definir el curso de la solicitud hacia su aprobación o rechazo.

El Usuario Solicitante, autenticado vía Clave Única en su portal de acceso, ingresa al mismo ambiente del Módulo de Emergencia, sin embargo, en este nuevo módulo puede efectuar el seguimiento de sus solicitudes durante todo el flujo de tramitación, subsanar observaciones en línea incorporando nueva documentación, realizar el pago de derechos a través de la plataforma, ser notificado a su correo y al de aquellos profesionales involucrados alertando sobre cambios de estado de la solicitud y recibir copia digital de los documentos emitidos por la DOM con firma electrónica avanzada, tales como certificados, actas y resoluciones.

El Módulo de Ingresos, de igual manera que el Módulo de Certificados, se encuentra integrado con SEGPRES, que dispone de Firma Electrónica Avanzada del Estado y, con TGR, que permite el pago en línea al habilitar el municipio esa opción, previa recepción y visto bueno del expediente físico, servicios que favorecen la gestión municipal. No obstante, podrá suscribir documentos de manera manual o con firma privada y realizar pagos de modo presencial o vía transferencia, si el municipio así lo configura.

Al incorporar la Firma Electrónica Avanzada SEGPRES en los Certificados, Acta de Observaciones o Resoluciones de Aprobación o Rechazo resultantes del trámite, aquella quedará fijada automáticamente como marca gráfica al pie de cada hoja del documento, con un código QR y URL, cuyo enlace permite ir a buscar el documento original en la plataforma DOM en Línea en "Verificación de documentos". Además, al abrir el documento digital en un lector de PDF, podrá ser verificada su autenticidad en el panel de firmas.



Escritorio personal

Cumpliendo con su compromiso de actualización y mejora continua del sistema, DOM en Línea ha ido incorporando desarrollos progresivos en sus módulos implementados, acogiendo los requerimientos de los usuarios con la experiencia de la puesta en marcha.

En este contexto, el Módulo de Ingresos incorporó una serie de mejoras durante el 2021, enfocadas principalmente en el Portal del Usuario Solicitante, con la creación de nuevas secciones que incluyen la participación de los profesionales involucrados en la solicitud, así como nuevas notificaciones y cambios de estado de la solicitud, junto con la actualización del listado de documentos requeridos por trámite.

Las nuevas secciones, Datos del arquitecto y Datos del Revisor Independiente, tienen como objetivo registrar los datos de contacto de los profesionales, de modo de hacerlos partícipes en las notificaciones de cambio de estado de la solicitud, vía correo electrónico. Además, estas secciones contemplan integraciones con el Registro Civil y con los registros del MINVU, validando el Rut del arquitecto patrocinante y el Rut del Revisor Independiente, respectivamente.

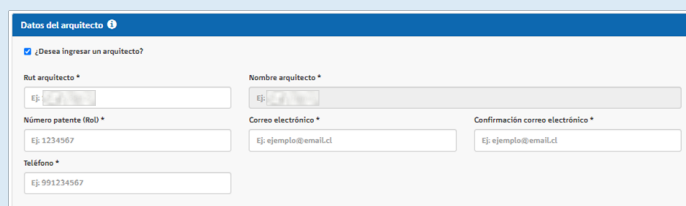
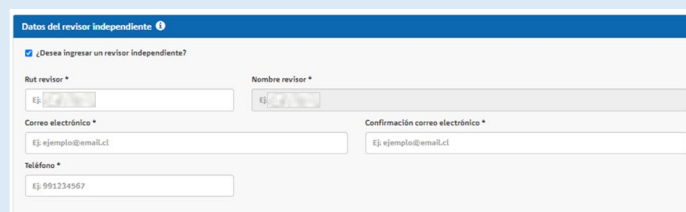
A su vez, se incorporaron notificaciones por correo electrónico asociados al cambio de estado de la solicitud “admisible”, “no admisible” y “en espera de entrega de expediente”, las que también se incluyen en el escritorio del solicitante.

Por último, una mejora importante fue el incremento de la capacidad de carga de archivos y almacenamiento, permitiendo un peso total del expediente de 250 MB y además se lograron agilizar considerablemente los procesos relativos a la carga, traspasando esta acción a los servidores del MINVU.

De un universo de 346 comunas existentes en nuestro país, al momento de comenzar el proceso de implementación a nivel nacional, 60 se encontraban operando con plataformas digitales privadas o propias, por lo que el objetivo del Equipo DOM en Línea se centró en las 286 sin un sistema privado (dentro de las cuales se cuentan las que ya formaban parte de DOM en Línea con otros módulos), de modo de disminuir la brecha de inequidad digital de aquellas y favorecer un proceso de traspaso entre módulos DOM en Línea en el territorio, alcanzando un significativo avance en esta materia.




Notificaciones incorporadas

Secciones incorporadas

Portal Usuario Solicitante - Ingresos

139 comunas en Módulo de Ingresos
+ 71 en configuración
68 habilitadas

64 comunas en Módulo de Emergencia

99 comunas sin plataforma (objetivo)

60 con plataforma privada o propia

Alcance Nacional

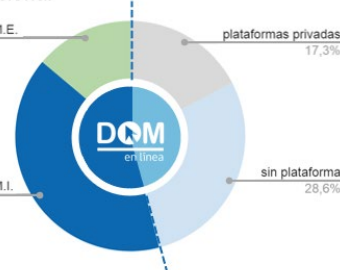
DOM en Línea en M.E.

13,9%

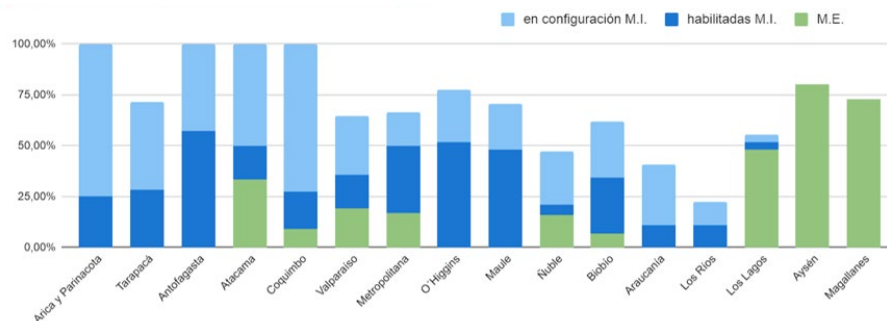
54%

DOM en Línea en M.I.

40,2%

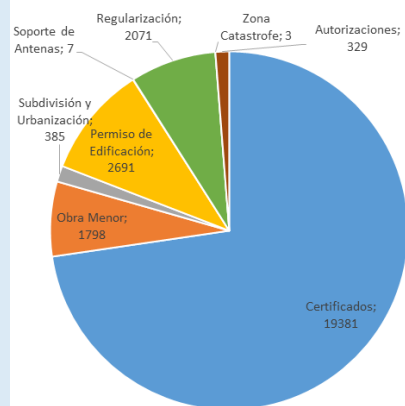


Avance de Implementación DOM en Línea



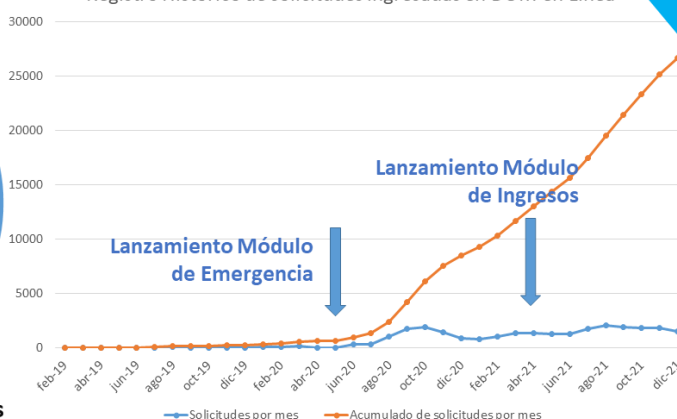
Durante el año 2021, la implementación del Módulo de Ingresos tuvo un alcance de **139 comunas**, encontrándose **68 comunas habilitadas** (DOM operativa para que el usuario, externo o interno, pueda realizar tramitación y/o revisión de solicitudes de permisos y certificados a través de la plataforma) y **71 comunas en proceso de configuración** (aquellas que están a la “espera” de ser habilitadas por la DINFO al cierre del año 2021), logrando una presencia de **54% a nivel nacional**. A su vez hubo una migración de 28 comunas desde el Módulo de Emergencia, quedando 64 en ese sistema y 99 comunas sin plataforma digital.

DOM EN LINEA – REPORTE DE USO



26.665 solicitudes enviadas a DOMs

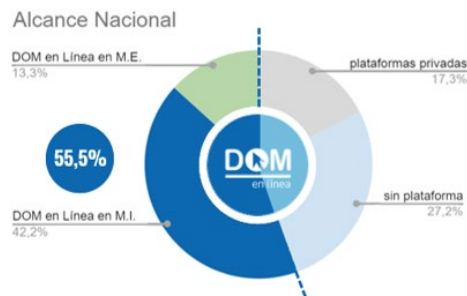
Registro Histórico de solicitudes ingresadas en DOM en Línea



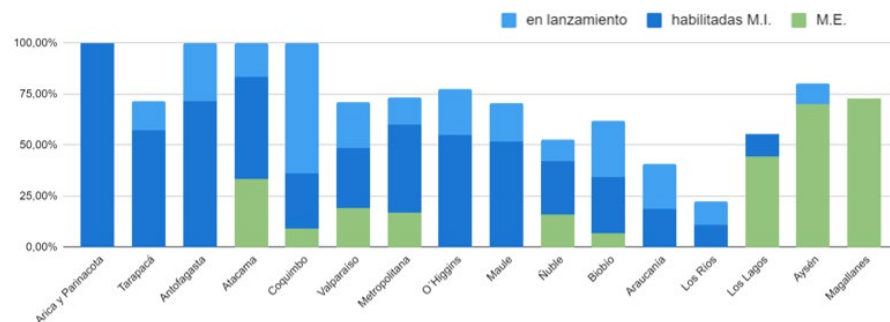
La presencia a nivel local de DOM en Línea en gran parte de las regiones del país a través del Equipo DDU Territorial, ha sido fundamental para llevar a cabo un proceso de implementación del Módulo de Ingresos, descentralizado, vinculante y personalizado, alcanzando un **avance del 56%** respecto al total de **238 comunas objetivo**, en las zonas que contaban con esta asistencia, desde la Región de Arica y Parinacota hasta la Región de Los Ríos. De estas el 44% de comunas se encuentran habilitadas al uso público y el 56% en configuración por la División de Informática, habiendo ya pasado por el proceso de Capacitación de sus funcionarios en la operación de la Plataforma.

DOM en Línea – Reporte de Uso solicitudes al 2021

192 comunas en DOM en Línea
147 comunas en Módulo de Ingresos
+ 94 habilitadas al público
+ 53 en lanzamiento (por confirmar)
45 comunas en Módulo de Emergencia
94 comunas sin plataforma (objetivo)
60 con plataforma privada o propia

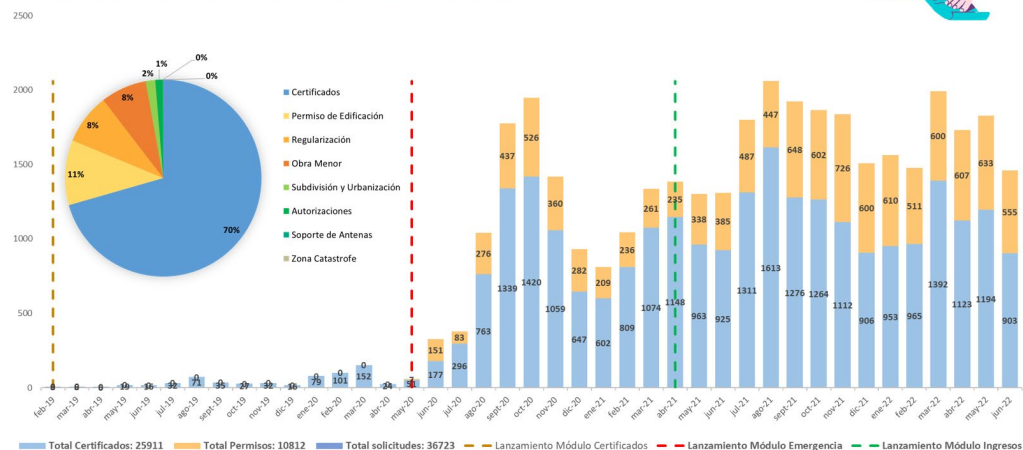


Avance de Implementación DOM en Línea



A fines del primer semestre del año 2022, **192 comunas** se encuentran trabajando con DOM en Línea, la implementación del Módulo de Ingresos ha alcanzado **147 comunas**, encontrándose **94 comunas habilitadas al público** y **53 comunas en lanzamiento**, (aquellas que ya se encuentran configuradas por el Equipo DINFO y DDU Central que solo “esperan” la decisión de las DOM para comenzar su operación), logrando una presencia de **55,5% a nivel nacional**. A su vez se ha mantenido la tendencia de migración desde el Módulo de Emergencia, contabilizando 45 comunas en ese sistema y 94 comunas sin plataforma digital. Por otra parte, el número de comunas que cuentan con plataforma privada o propia no ha cambiado.

DOM EN LÍNEA - REPORTE DE USO



36.723 solicitudes enviadas en DOMEL

Registro histórico solicitudes DOM en Línea

La presencia a nivel local de DOM en Línea, como ya ha sido señalado, se ha perdido con la ausencia del Equipo DDU Territorial, volviendo a un proceso centralizado y más distante en la implementación del Módulo de Ingresos. Sin embargo, sobre el sólido soporte del trabajo ya realizado en la asesoría territorial y teniendo como complemento la implementación de la Estrategia de continuidad, en cuanto nuevo impulso del proyecto, el equipo actual ha logrado sostener y continuar avanzando en el proceso de implementación, alcanzando un uso histórico de la plataforma que supera las **36.723 solicitudes enviadas a las DOM** al mes de Junio 2022.

Módulo de Ingresos - Líneas de trabajo

La implementación del Módulo de Ingresos conlleva una serie de gestiones y actos administrativos, cuyo proceso involucra la participación y coordinación del Equipo DDU MINVU con municipalidades, entidades gubernamentales, gremiales y privadas, pudiendo estructurarse en cinco líneas de trabajo: Capacitación, Implementación, Convenio MINVU, Firma Electrónica y Sistemas de Pago, estas dos últimas tienen componentes cuyos alcances se detallarán en el capítulo siguiente “Interoperabilidad con otros sistemas digitales”. A su vez las líneas de trabajo se cruzan por un eje estratégico de acción permanente que es la Gestión.



Gestión

Es un eje estratégico transversal durante todo el proceso de Implementación, que considera establecer el contacto inicial con cada DOM o SEREMI en su rol de DOM, coordinar y realizar reuniones informativas, capacitaciones y seguimiento de los equipos municipales, que contribuyen a crear y sostener un vínculo con respuestas cercanas y oportunas las cuales favorecen, a su vez, la relación de los municipios con las entidades que interoperan con la plataforma, tales como SEGPRES, SUBDERE y Transbank.

A nivel país, la cantidad de reuniones realizadas por el Equipo DDU Territorial durante el 2021, que asumió mayoritariamente el rol de conducir este eje en el territorio nacional correspondiente a su asesoría, desde Arica hasta Los Ríos, se estima en alrededor de **440 reuniones de coordinación, capacitación y ambas**, teniendo un alcance de asistencia y participación del orden de **2.200 funcionarios DOM del país**.



Implementación

Convenio MINVU

Capacitación

Capacitación

La labor formativa está enfocada en orientar al usuario de la plataforma en su funcionamiento, atendiendo la operación de los distintos roles que activan el flujo de trabajo, el cual ordena y estructura a su vez, la gestión interna de una solicitud. Para ello, se realizan capacitaciones personalizadas a los funcionarios de los municipios, a través de ejercicios prácticos en el ambiente test de DOM en Línea dispuesto para esos fines y se les orienta respecto de los criterios a considerar para la asignación de roles, conforme a las funcionalidades que se activan para cada uno de ellos en la plataforma digital. Además, se proporciona acceso a material de apoyo (guía, manuales, fichas y navegación en sección noticias página web) y vínculos a videos de las capacitaciones abiertas ya realizadas.

Implementación

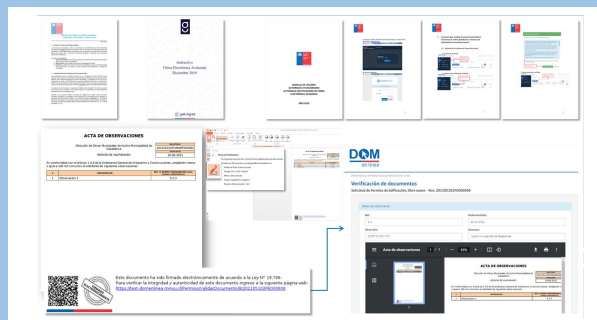
El proceso de habilitación de una DOM en la plataforma digital se inicia con la **Creación de usuarios con asignación de roles**, de modo que cada funcionario DOM pueda ingresar al sistema y operar a través de él como Director de Obras, Jefe de Unidad, Arquitecto Revisor y Revisor Administrativo, aunque no pertenezca a la DOM tiempo completo e independiente de su forma de contratación, conforme a lo señalado en el “Capítulo Ecosistema DOM en Línea”.

Esta definición queda plasmada en la **Planilla “DOMEL – Módulo de Ingresos”**, que incluye la identificación de la municipalidad, de su Director/a de Obras en ejercicio y datos para la configuración de sistemas de pago y firma electrónica, documento al cual se hace seguimiento de su envío desde el municipio hasta su recepción conforme a Nivel Central.

A partir de esta tarea se asignan las claves de acceso al Portal del Usuario Municipal **DOM en Línea Revisión**, se recepciona el logo municipal que se desea incluir en todos los documentos que genera la plataforma y se realiza la configuración de la Municipalidad en el “**Administrador de Municipios**”, previa autorización de acceso como funcionario MINVU para, finalmente, realizar su habilitación en la Plataforma con el apoyo del Equipo DINFO.

Convenio MINVU

La formalización de la relación entre la Municipalidad y el MINVU se efectúa con la suscripción del “**Convenio de Colaboración para la implementación de la Plataforma DOM en Línea**” entre ambas entidades, representadas por el Alcalde y el Ministro de Vivienda y Urbanismo respectivamente, quienes lo firman en papel en cuatro ejemplares, previa validación del área jurídica del municipio y envío de personería jurídica de la autoridad municipal. El acto administrativo culmina con una Resolución por parte del MINVU y el decreto municipal que lo confirma.



Firma Electrónica

Enviar comprobante de pago o de transferencia

Nota: Tome en cuenta las siguientes consideraciones:

- Para pago presencial:
 - Descargue el cupón de pago DOM que viene en formato PDF e imprímalo. **
 - Diríjase a la Municipalidad correspondiente a hacer el pago por caja. **
 - Para informar que realizó el pago de manera presencial, Ud. tiene dos opciones:
 - Ir a la ventanilla DOM de la Municipalidad correspondiente y entregar el comprobante de pago para su validación.
 - Cargar el cupón de pago DOM pagado o comprobante de pago municipal en la sección habilitada en esta página y enviarlo a la oficina DOM para su validación.
- Para transferencia bancaria:
 - Seleccione los datos de transferencia de la Municipalidad, contactándose con la Dirección de Obras Municipales al siguiente correo electrónico: dom@dom.cl con el asunto: "Solicitud datos de transferencia DOM en Línea".
 - Efectúe el pago a través de su banco y obtenga el comprobante de transferencia.
 - Cargue el comprobante de transferencia en la sección habilitada en esta página y envíelo a la oficina DOM.

** Omite este paso si la solicitud fue hecha de manera presencial y la DOM le entregó cupón de pago DOM o municipal.

Descargar cupón de pago DOM para pagar en caja

Confirme que los datos ingresados están correctos antes de proceder.

Datos del cupón de pago DOM

Solicitud N°: 2021051029000129

Fecha cupón de pago: 19-08-2021

Rol solicitante: [Campo vacío]

Nombre solicitante: [Campo vacío]

Rol propiedad: [Campo vacío]

Dirección propiedad: CHACABUCCO Casablanca

Total derechos municipales (Art. 130 L.G.U.C.) \$ 200.000.-

[Descargar cupón de pago](#)

Luego de descargar e imprimir el cupón de pago, diríjase la municipalidad correspondiente a hacer el pago del cupón.

Subir comprobante de pago o transferencia

1. Subir archivo PDF, JPG, JPEG o PNG correspondiente al cupón de pago DOM, comprobante de pago municipal o comprobante de transferencia (pero mínimo 2016).

2. Asegúrese de que sea una **imagen legible** y que se vean todos los datos para que no sea rechazado por la oficina DOM.

3. Subir el comprobante y enviar a validar.

Seleccione archivo *

[Seleccionar archivo](#) Ningún archivo seleccionado

[Subir comprobante](#)

Confirmar intención de pago en línea

La Municipalidad de Santiago Regionales Interdependientes (SEGPRES) desea de esta forma invitar a la Municipalidad de la Región Metropolitana de Santiago a firmar un convenio de colaboración para la gestión de los cobros de los derechos municipales.

[Confirmar intención de pago](#)

Seleccionar medio de pago

Seleccione la municipalidad:

Seleccione el medio de pago:

[Pagar con Webpay](#) [Pago presencial y transferencia](#)

Pago en Línea

Firma electrónica

La plataforma DOM en Línea ofrece dos procedimientos para la suscripción de documentos que emanen de la DOM, ya sea Certificados, Resoluciones u Oficios que pueden ser enviados firmados por el/la Director/a de Obras, mediante el sistema, como comunicación oficial a sus solicitantes:

- **Carga de un archivo previamente firmado:** La plataforma ofrece la opción de **Firma "en fresco" o "a mano"** de un documento descargado impreso, el cual se digitaliza y carga al sistema, o bien, mediante **firma digital municipal de un sistema privado**, en el caso que la municipalidad lo tenga contratado.
- **Firma electrónica avanzada del Estado integrada en DOM en Línea:** La plataforma DOM en Línea interopera con la Firma Electrónica que la SEGPRES pone a disposición de manera gratuita a todo el sector público. Al optar por esta firma electrónica el procedimiento es más sencillo y ágil, ya que la misma plataforma cuenta con la funcionalidad para firmar electrónicamente un documento, mediante su descarga para visto bueno DOM y nueva carga en la sección de firma, presionando el botón "Firma electrónica avanzada SEGPRES" que realiza esta acción.

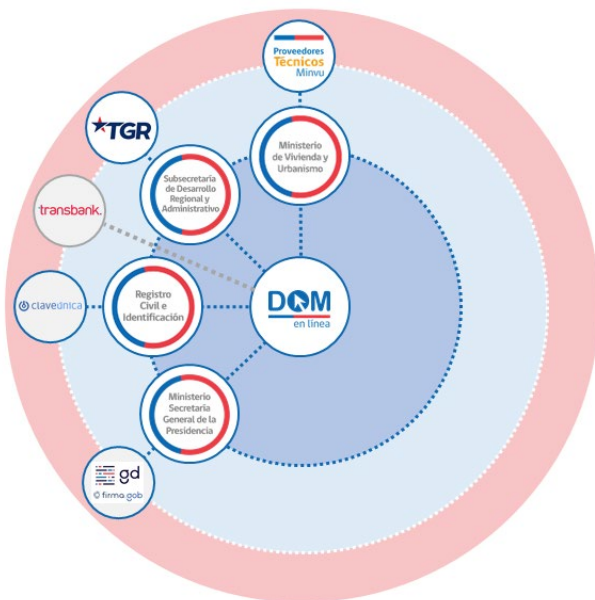
La gestión considera la firma de un convenio de colaboración entre la municipalidad y SEGPRES mediante un procedimiento administrativo y de configuración para su habilitación, que es guiado y coordinado por el Equipo DOM en Línea con SEGPRES y la DINFO, el cual se detallará en el capítulo siguiente "Interoperabilidad con otros sistemas digitales".

Sistema de pago en línea

El sistema cuenta con dos formas de pago de Derechos Municipales a los que pueden acceder las municipalidades que operan con la plataforma, los cuales facilitan la operación de sus solicitantes.

- **Pago Presencial / Transferencia Electrónica:** Este medio de pago viene configurado en el Módulo de Ingresos y está disponible para toda municipalidad que habilite este módulo.
- **Pago en Línea:** El Módulo de Ingresos interopera con dos sistemas de pago en línea, que pueden ser habilitados ambos o solo uno de ellos según elección del municipio, los cuales tienen procedimientos administrativos y de configuración distintos según sus instituciones, que involucran al Equipo DOM en Línea, cuyos alcances se explicarán a continuación en el capítulo "Interoperabilidad con otros sistemas digitales".
- **WebPay de Transbank** el cual, mediante la obtención de un nuevo Código Comercio para la municipalidad vinculado a DOM en Línea, permite su configuración y uso para pagos vía web.
- **Botón de pago TGR (SUBDERE)**, que permite la habilitación del "Botón de pago MINVU" para DOM en Línea, previa firma de un Convenio de colaboración entre la municipalidad y la SUBDERE, institución que orienta a los municipios respecto de la configuración de datos bancarios para la recepción de los cobros hechos por derechos municipales mediante esta funcionalidad.

La Guía de Implementación - Modulo de Ingresos entrega información complementaria relativa a los contenidos expuestos y se presenta más adelante.



Interoperabilidad con otros sistemas digitales

La plataforma DOM en Línea considera dentro de sus objetivos la interoperabilidad con otros sistemas digitales de instituciones públicas o privadas, teniendo en su estado actual de desarrollo, avances en materia de acceso del Usuario Solicitante y suscripción de su solicitud, verificación de datos en registros administrativos, firma electrónica de documentación municipal y pagos, ambos en línea. De esta manera su integración contribuye a agilizar el servicio que ofrece a los usuarios de la plataforma.

Servicio de Registro Civil e Identificación (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos).

El acceso al Portal del Usuario Solicitante se realiza mediante su autenticación con **Clave Única**, que es la Identidad Electrónica Única (RUN y Clave) para la realización de trámites en línea del Estado. Además, para efectos de los Módulos DOM en Línea (Emergencia e Ingresos) la validez del Rut del arquitecto que suscribe la solicitud, en la sección **“Datos del arquitecto”** se realiza de acuerdo a la información proporcionada por el Registro Civil.

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

De igual modo en el Portal del Usuario Solicitante, en caso que proceda al crear una solicitud, en la sección **“Datos del revisor independiente”**, al digitar el Rut del Revisor Independiente que suscribe dicha solicitud, se autocompleta el campo con el nombre del profesional, en conformidad con la información del Registro Nacional de Revisores Independientes del MINVU. Esto aplica en los Módulos DOM en Línea (Emergencia e Ingresos).

Capacitaciones Internas

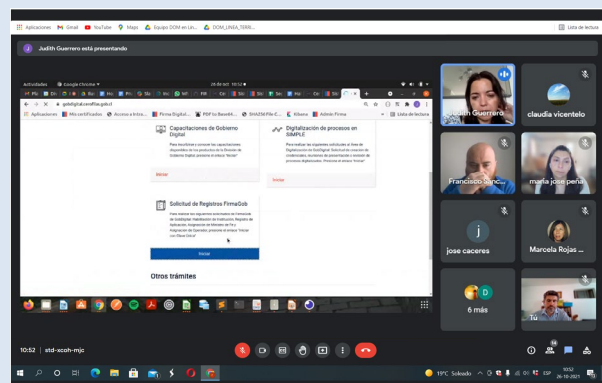
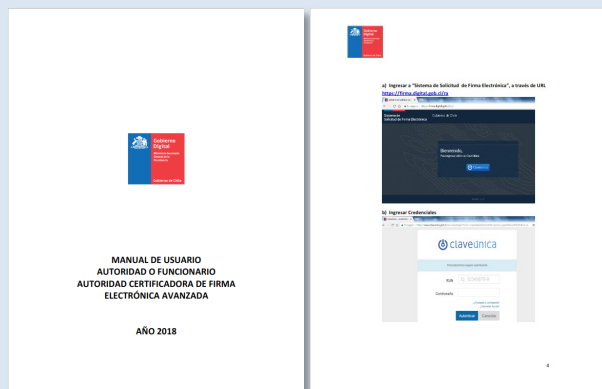
El Equipo DDU Territorial gestionó acciones de vinculación con SEGPRES, SUBDERE y Transbank, teniendo como propósito facilitar y comunicar adecuadamente los procedimientos de configuración de aquellas instituciones en lo relativo a Firma Electrónica Avanzada del Estado, Botón de Pago TGR y Botón de Pago WebPay respectivamente, dando mayor fluidez al proceso de implementación de la plataforma DOM en Línea en los municipios que habiliten aquellos sistemas.

De esta manera, se realizaron capacitaciones a los/las Directores/as de Obras Municipales, a funcionarios municipales de las Direcciones de Administración y Finanzas, Administradores Municipales y al Equipo DOM en Línea, según corresponda, ofreciendo apoyo a los municipios para que puedan optimizar el uso de la plataforma, de modo que el flujo de una solicitud sea completamente en línea, tanto para el Usuario Municipal (Firma digital DOM de certificados, actas o resoluciones), como para el Usuario Solicitante (pago en línea a través de los sistemas de pago habilitados).

Estas gestiones, orientadas a la comprensión y práctica de los procedimientos de configuración de los sistemas anteriormente señalados, han favorecido el proceso de mejoramiento permanente de la asesoría profesional entregada a las Direcciones de Obras por parte del Equipo DOM en Línea, contribuyendo a agilizar la implementación de estas Líneas de trabajo en los municipios que manifestaron interés de habilitar estos servicios a su público.

Autenticación con Clave Única

Secciones Módulos de Emergencia e Ingresos



SEGPRES – Taller Firma GOB

SEGPRES - Firma Electrónica Avanzada del Estado

La División de Gobierno Digital Ministerio SEGPRES pone a disposición de los DOM del país la Firma electrónica avanzada del Estado (FEAE), con el objetivo de suscribir digitalmente, con validez legal, actas, certificados y resoluciones, en DOM en Línea.

El procedimiento para habilitación de Municipios en la **Plataforma tecnológica SEGPRES** de Firma Electrónica Avanzada (FEAE) considera lo siguiente:

- **Firma Convenio de colaboración**, Municipio (Alcalde) – Min SEGPRES (Subsecretario), que se tramita en la plataforma de convenios dispuesta por SUBDERE.
- **Designación de roles**, que se definen en cada Municipio, para operación en la plataforma:
 - **Operador**: funcionario que cumple el rol de administrador de usuarios de una Municipalidad, esto es autoridades y Firmantes.
 - **Ministro de Fe**, Certifica las FEAE de las autoridades de la Municipalidad, rol que por ley corresponde al Secretario Municipal.
 - **Firmante**: funcionarios habilitados para realizar solicitudes de certificados de FEAE, que tengan jefatura de departamento o unidades municipales; DOM, DOM (S), DAF, etc.
- **Solicitud de habilitación**, en la pestaña “Contacto” <http://firma.soporte.digital.gob.cl/support/home>, se debe generar un nuevo ticket de soporte.
- **En ticket generado**, adjuntar Convenio firmado por ambas partes, documento de designación de roles e indicar Rut Municipio.
- **Asistencia a Taller Firma GOB – SEGPRES**, ciclos quincenales con solicitud de inscripción en el enlace <https://gobdigital.cerofilas.gob.cl/>

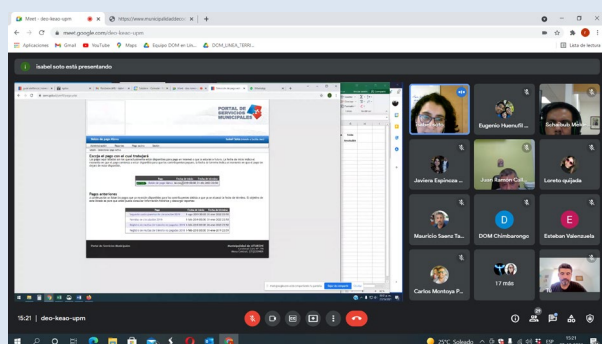
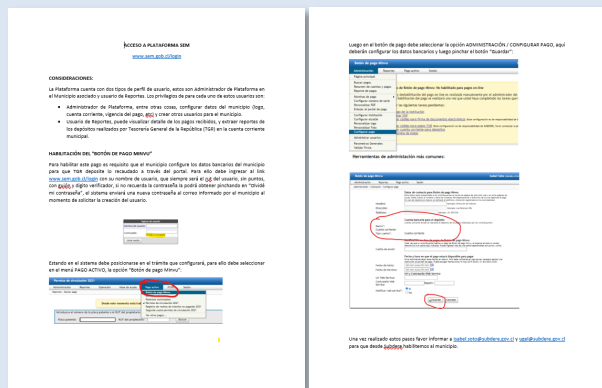
Configuración para integración con DOM en Línea

Adicionalmente, para poder certificar que la firma en el rol de “**Firmante**” creado en la plataforma de FEAE SEGPRES tenga validez en DOM en Línea, el “Firmante” tendrá que solicitar un “**Certificado de Firma Electrónica**” señalando como propósito “**Firma Certificados DOM**”. Dicha solicitud tiene que ser aprobada por el “**Ministro de Fe**”, quedando la solicitud del Firmante en estado “No habilitado”. El proceso finaliza cuando el “Firmante” habilita su certificado de firma en su bandeja de usuario. El procedimiento indicado se detalla en el documento elaborado por SEGPRES denominado “**20190411 – CA – Manual Autoridad o Funcionario 2.3**”.

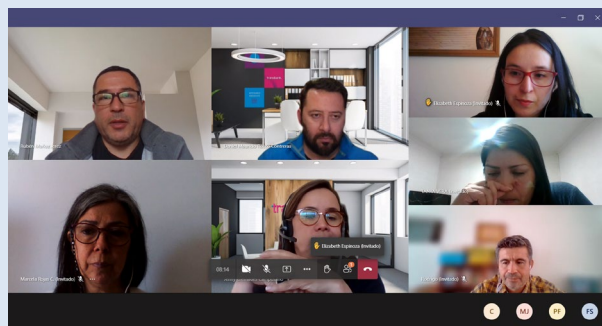
Taller Firma GOB - SEGPRES

El Equipo DOM en Línea participó del Taller de firma electrónica avanzada SEGPRES, realizado por Judith Guerrero Pereira funcionaria de dicha institución. En esta ocasión los participantes, con el propósito de entregar un mejor servicio a los municipios en el proceso de habilitación de firma digital avanzada, pudieron ingresar al ambiente de prueba de la plataforma tecnológica SEGPRES con los distintos roles definidos en aquella, anteriormente señalados.

Con el objetivo de entregar un apoyo oportuno a las DOM y ofrecer un acompañamiento para que el proceso de configuración y administración de la firma electrónica avanzada culmine de manera exitosa, durante el mes de noviembre del 2021 se realizaron reuniones informativas en las comunas de Collipulli, Pitrufquén y Toltén, verificando en esta última, la habilitación de la FEAE SEGPRES de su Director de Obras.



Capacitación SUBDERE – Botón de pago TGR



Capacitación Transbank – Botón de pago Webpay

SUBDERE (botón de pago TGR)

El procedimiento de configuración y habilitación del Botón de Pago Tesorería General de la República, vincula a las Direcciones de Administración y Finanzas de las comunas que implementen este sistema. Estas unidades municipales reciben un manual de apoyo, que guía el proceso de habilitación del municipio para este medio de pago en línea, accediendo al Portal de servicios municipales en la plataforma de SUBDERE www.sem.gob.cl/login según perfil de usuario y una capacitación de dicha institución, realizada por la Sra. Isabel Soto, que orienta a los funcionarios en la correcta configuración de datos bancarios a través del “Botón de pago MINVU” y la posterior habilitación del municipio con SUBDERE.

Para poder operar con este medio de pago, se establecen los tipos de perfil de usuario definidos en la plataforma SEM según las funciones que desempeñen en el municipio:

- **Administrador de Plataforma:** es aquel que configura los datos bancarios del municipio, para que TGR deposite lo recaudado a través del Portal y tiene la facultad de crear nuevos usuarios que operen en el sistema.
- **Usuario de Reportes,** es quien visualiza los pagos recibidos y extrae los reportes de depósitos realizados por TGR en la cuenta municipal.

Se realizaron capacitaciones en las materias ya señaladas a las DAF de algunas comunas de la Región de O’Higgins y de la Macrozona Norte. De modo complementario se entregó información respecto de los tiempos de respuesta de la TGR una vez realizado el pago del solicitante y se atendió la posibilidad de incorporar mayor detalle en los voucher de pago.

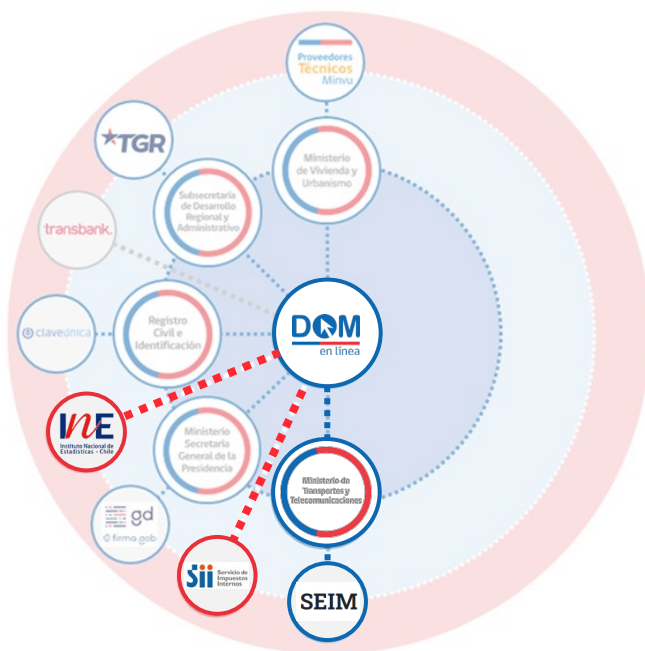
Transbank (botón de pago Webpay)

El procedimiento que deben seguir los municipios para la habilitación de este sistema de pago se inicia en una solicitud del Municipio a Transbank, la firma del Alcalde de un contrato o anexo, o bien su obtención mediante el portal web de Transbank <https://publico.transbank.cl/> si el Municipio ya se encuentra afiliado y cuenta con su usuario creado, según sea el caso.

DOM en Línea cuenta con una configuración específica en Transbank, cuya operación involucra al Equipo MINVU, teniendo como resultado la creación de un código de comercio específico para cada municipio que se habilite en la plataforma. De este modo cada uno de ellos opera como tienda en línea, acercando su servicio a sus usuarios al contar con asistencia de ejecutivos asignados por zonas en el territorio nacional, según distribución de Transbank.

Capacitación configuración Webpay - DOM en Línea

El Equipo DDU Territorial en coordinación con los Jefes Regionales de Transbank; zona norte, centro y sur, Eduardo Silva, Jenny Cremades y Daniel Rocco junto a Rubén Muñoz, gestionó y participó en la capacitación WebPay de Transbank que se llevó a cabo durante el mes de noviembre del 2021. En esta instancia se aclararon dudas del Equipo DOM en Línea, respecto del procedimiento que deben seguir los municipios para la habilitación del sistema de pago hasta la creación de su código de comercio. De esta manera, el apoyo y la información entregada a los municipios se continuó realizando de manera clara, concisa y eficaz.



Mesas de Trabajo y Comités Técnicos

La implementación de la iniciativa DOM en Línea considera proyectos estratégicos complementarios, que se llevan a cabo en forma paralela para su correcta operación. Estos son las **Mesas de Trabajo**, conducentes al desarrollo de integraciones de sistemas, en un trabajo colaborativo del MINVU con instituciones públicas en proceso de digitalización y, los **Comités Técnicos**, con actores que integran la Mesa Público Privada, en cuanto generadores de insumos para el desarrollo de la plataforma digital.

MINVU - MTT

En el contexto de la Ley 21.180 de Transformación Digital del Estado, en la cual dispone que “(...) Los órganos de la Administración del Estado deberán cumplir sus cometidos coordinadamente y propender a la unidad de acción, evitando la duplicidad o interferencia de funciones.”, se acordó un convenio de colaboración de transferencia de información entre la Subsecretaría de Transportes y la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

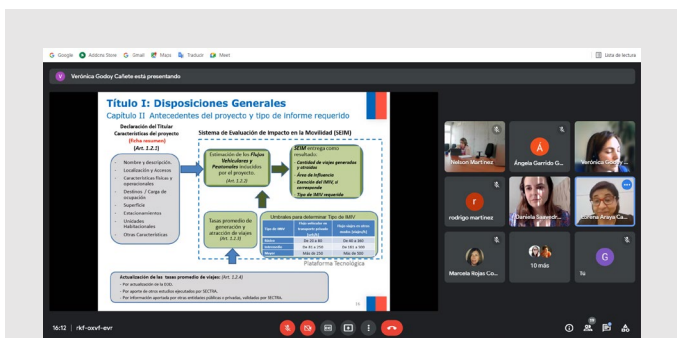
Por otra parte, el DS N°30, publicado el 17.05.2019 que entró en vigencia el 18.11.2021, establece un Reglamento sobre Mitigación de Impactos al Sistema de Movilidad Local derivados de Proyectos de Crecimiento Urbano, los cuales deberán ser declarados en la plataforma tecnológica SEIM, que apoya el proceso de tramitación de los IMIV. Esta plataforma se vincula, además, con los aportes que les corresponde mitigar a aquellos proyectos de edificación producto de la Ley 20.958/2016, que establece un Sistema de Aportes al Espacio Público.

A su vez, las Resoluciones Aprobatorias, resultado de este trámite en la plataforma SEIM, serán exigidas en las DOM como parte del expediente de Solicitud de Permisos de aquellas obras que correspondan, pudiendo ser presentadas de manera presencial o a través de plataformas digitales de ingresos. Con ello, el trabajo de integración de las plataformas **DOM en Línea** y **SEIM** permitirá compartir información relevante, a través de las respectivas subsecretarías del MTT y el MINVU, favoreciendo un desarrollo más eficiente de los objetivos de ambas instituciones.

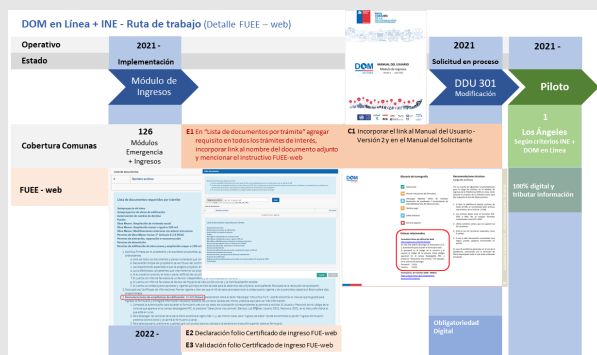
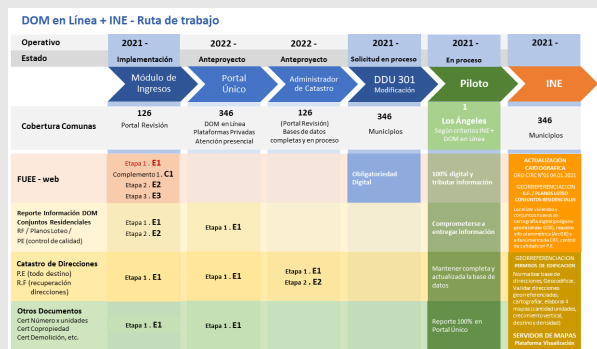
Capacitación MTT - Reglamento DS 30 / SEIM

En el marco, de un ciclo de capacitaciones que el MTT ha realizado en distintos órganos del estado y asociaciones gremiales, tales como CChC y el Colegio de Arquitectos, relativas a la implementación de la citada Ley de Aportes, el Equipo DOM en Línea se reunió con expertos del MTT, quienes presentaron la estructura y disposiciones generales del Reglamento DS 30, evaluación de los IMIV y la plataforma SEIM.

El Reglamento indica que todo proyecto que genere crecimiento urbano, por extensión o densificación, deberá mitigar sus impactos sobre la movilidad local. De acuerdo a las características del proyecto, declaradas en una ficha resumen, elaborada en conjunto entre el MTT y el MINVU producto de este convenio de colaboración, la plataforma SEIM determina si procede o está exento de presentar un IMIV, Informes de Mitigación de Impacto Vial, su categoría (básico, intermedio o mayor), la definición del órgano encargado de su revisión y el responsable en su tramitación.



Capacitación MTT – Reglamento DS 30 / SEIM



Integración MINVU - INE

MINVU - INE

En el marco de un acuerdo de colaboración interinstitucional y transferencia de registros administrativos, entre el MINVU y el INE se conformó una Mesa de trabajo conjunta iniciada el año 2018 que se ha sostenido en el tiempo. El objetivo de esta Mesa es proveer acceso a información sistematizada y centralizada de la plataforma DOM en Línea, mediante los registros administrativos e información catastral planimétrica, como insumo para la actualización cartográfica continua del INE y avanzar en integración de los sistemas de ambas instituciones.

El año 2021 se definió una Hoja de Ruta que se presentó en el “[Conversatorio DOM en Línea y los Avances en la Digitalización](#)” que reunió, en el Mes de la Ciudad celebrado por el MINVU, a instituciones como el INE, el CBRS y la Academia SUBDERE.

Esta Hoja de Ruta se inserta dentro de la plataforma DOM en Línea, que va anexando distintos módulos que la van volviendo más robusta entre los cuales, para efectos de la integración con el INE, se consideran los siguientes: el “**Módulo de Ingresos**” que permite la gestión de más de 80 trámites e integra el Portal Revisión DOM activando diversas funcionalidades internas que amplían las posibilidades de comunicación con el solicitante; el “**Portal de Seguimiento de Trámites**” que formará parte del Portal Único de Información vinculado a la Ley N°21078 sobre Transparencia del Mercado de Suelo y el “**Administrador de Catastro de Predios**” que facilitará el registro de procesos de subdivisión y urbanización, estos dos últimos actualmente en etapa adjudicado y en desarrollo interno.

Como primer avance en la Hoja de Ruta, con el propósito de ampliar la tramitación en línea del FUEE en los trámites que define la OGUC, en el **Módulo de Ingresos**, en “Lista de documentos requeridos por trámite” de la sección **Documentos del expediente**, se incorporó un enlace que permite la descarga del Instructivo F.U.E. y una guía paso a paso que entrega información necesaria para obtener el “Certificado de Ingreso F.U.E.-Web”. A su vez, se incluyó el enlace en el **Manual del Solicitante** y se ha comunicado oportunamente en las capacitaciones realizadas a los municipios en todo el territorio nacional.

Por otra parte, durante el año 2021 surgió la necesidad de configurar un Proyecto Piloto en una comuna cuyo territorio sea representativo de un desarrollo urbano dinámico y de interés desde el punto de vista estadístico, que cuente con un uso activo e intensivo de la plataforma DOM en Línea, con una amplia cobertura de los módulos que actualmente se encuentran implementados y que ofrezca un gran potencial en aquellos que puedan operar en el mediano plazo.

Analizando las comunas que poseen estas características, considerando su condición de capital provincial, valorando el atractivo proceso de transformación digital que ha experimentado, el cual se desea fortalecer y acelerar, se seleccionó a Los Ángeles para llevar adelante este Proyecto Piloto. De esta manera, el Piloto se configura como un articulador relevante del sistema, que tiene por propósito favorecer un proceso de aprendizajes y mejoras, durante el desarrollo de este trabajo colaborativo con el Municipio e integración del MINVU con el INE, a partir del presente año.

MINVU - SII

El trabajo de integración que se propone con el SII persigue una contribución a la mejora de los desarrollos informáticos de la plataforma DOM en Línea, al obtener insumos de calidad provenientes de fuentes oficiales que generan y gestionan información, pues aquella se alimenta de datos cuyas fuentes deben ser certeras, oportunas y confiables.

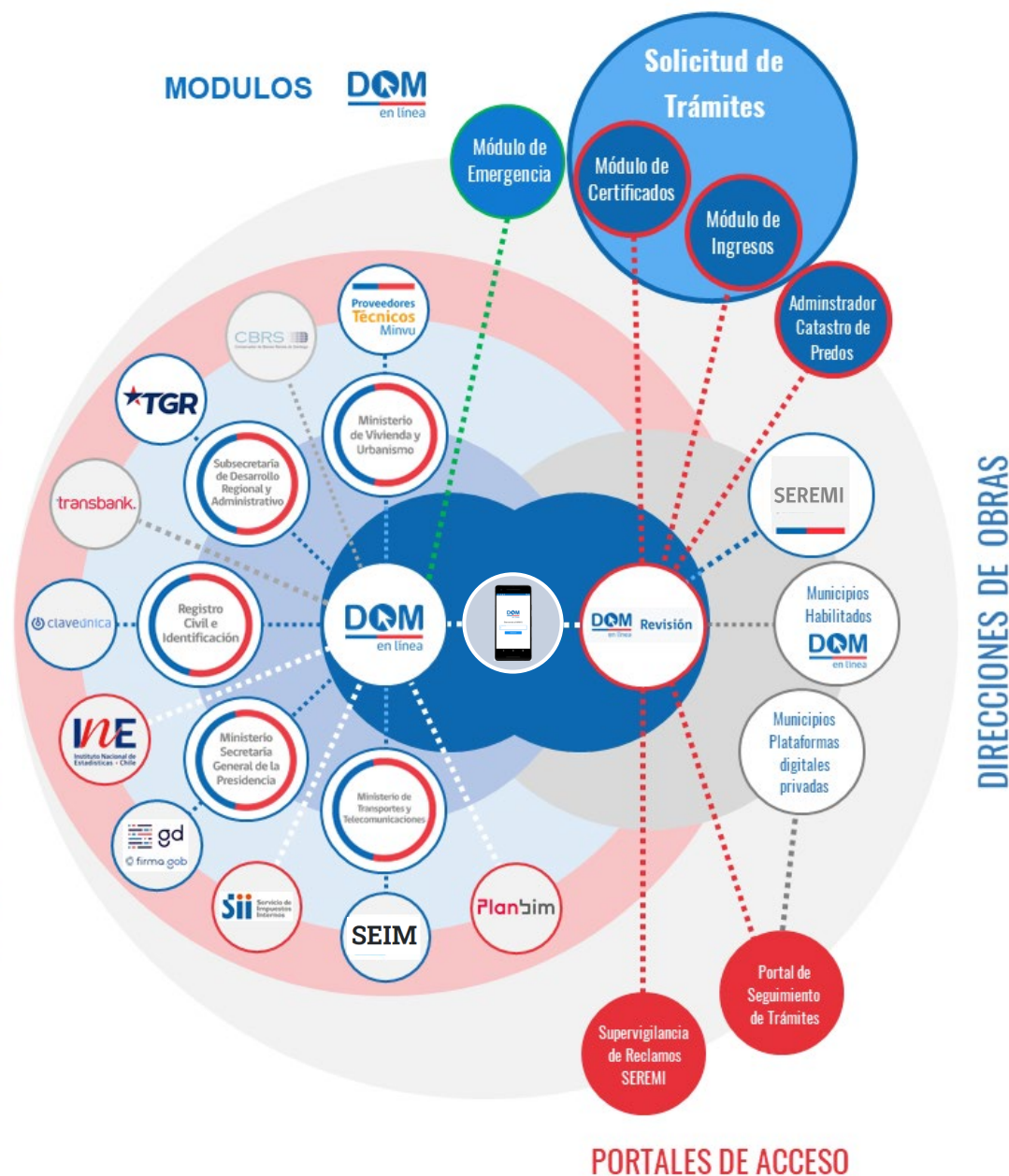
Esta integración permitirá, por una parte, la comunicación directa y en línea con el principal organismo generador de la información catastral a nivel nacional y la actualización automática de la información con retroalimentación entre las partes, mediante el sistema de gestión de documentación municipal que se procesa en los módulos DOM en Línea. Por otra, favorecerá la disminución de errores recurrentes generados en el traspaso físico - presencial de la información, una mayor seguridad y respaldo de la información gestionada digitalmente y la disminución progresiva de la necesidad ciudadana de realizar solicitudes en formato físico - presencial, modalidad que considera mayores plazos, mayores costos y un manejo ineficiente de la información. Mejorando el servicio que ambas instituciones ofrecen a la ciudadanía.

La integración de la plataforma DOM en línea con la base de datos del Servicio de Impuestos Internos proveerá en forma automática, información relevante respecto de los predios que son la base sobre los cuales se gestionan los distintos trámites provistos por la plataforma, permitiendo:

- **Integrar** al visor de mapas de la plataforma, la cartografía digital georreferenciada de los predios que forman parte del catastro del SII.
- **Verificar, validar y migrar** datos específicos, tales como, nombre de propietario, datos de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces, rol o roles, dirección de la propiedad, superficie aproximada y avalúos fiscales detallados de los predios.
- **Coordinar, gestionar e integrar** información relativa a modificaciones que afecten el catastro, asignación de roles o pre roles prediales y/o los avalúos fiscales de los inmuebles, derivadas de tramitaciones realizados digitalmente a través de la plataforma DOM en Línea, tales como fusiones, subdivisiones, proyectos de loteo y de copropiedad inmobiliaria, recepciones definitivas, demoliciones, etc.
- **Comunicar y automatizar** un sistema de alertas respecto de posibles actualizaciones y/o modificaciones de la información catastral, derivada de tramites realizados a través de la plataforma DOM en Línea, ej. aprobación de anteproyectos de loteo, o bien, respecto de procesos internos del SII ej. re avalúo de bienes raíces urbanos o agrícola o actualizaciones de roles derivados de las tasaciones realizadas por el SII.

Comités Técnicos

En un trabajo conjunto de DOM en Línea con el Instituto de la Construcción, se han desarrollado tres Comités Técnicos abordando materias como “Estandarización de EETT”, “Estandarización del formato y contenidos mínimos de planos y viñetas”, “Revisión y Actualización de 38 formularios de permisos de edificación”.



Ecosistema DOM en Línea, situación proyectada

Desarrollos futuros

Atendiendo el compromiso de actualización y mejora continua de su Ecosistema, orientado a la entrega de un servicio cada vez más robusto, DOM en Línea considera en sus desarrollos futuros cuatro líneas de acción que dicen relación con las siguientes materias:

Integraciones, que proponen la inclusión de otras instituciones públicas ampliando las posibilidades de la plataforma;

Módulos DOM en Línea, que ofrecerán nuevos microservicios y mejoras continuas en las funcionalidades de aquellos ya implementados;

inclusión de **Portales de Acceso** disponibles para la totalidad de la ciudadanía que darán respuesta progresiva a mandatos legales y necesidades de sus usuarios y desarrollo de **App DOM en Línea**, que pretende constituirse en un medio de comunicación fluido que aumenta las posibilidades de interacción entre sus usuarios de modo oportuno e inmediato.

Integraciones

En concordancia con el espíritu de la Ley 21.180 de Transformación Digital del Estado, que señala que *“Toda comunicación entre órganos de la Administración que se practique en el marco del procedimiento se realizará por medios electrónicos”*, es que la iniciativa DOM en Línea propone integraciones con otros órganos del Estado que comparten ese mandato, como el **MTT**, **INE** y **SII** a los que ya se hizo referencia en las Mesas de trabajo en el capítulo *“Mesas de Trabajo y Comités Técnicos”*.

En esa dirección se encuentra iniciado, desde hace ya un tiempo, un trabajo con **Planbim**, proyectando una integración de sistemas que optimicen y ofrezcan al usuario herramientas que faciliten su gestión. A su vez, con el objeto de integrar información relativa a los predios, se han realizado encuentros con el Conservador de Bienes Raíces, cuyos avances en digitalización se materializan en su plataforma **Conservadores digitales**.

Solicitud de Trámites - maqueta

Módulos DOM en Línea

El nuevo **Módulo Solicitud de Trámites** se proyecta en virtud de un diagnóstico de los módulos DOM en Línea operativos (Certificados e Ingresos) y en construcción no habilitados, vinculado a altas exigencias relativas a mejora y desarrollo continuo, complejidad técnica a nivel de software, baja versatilidad a cambios importantes con poco margen de crecimiento, etc. A su vez, integra lo mejor de los sistemas existentes permitiendo la realización de cualquier tipo de trámite, conservando su valor agregado respecto de otras plataformas privadas.

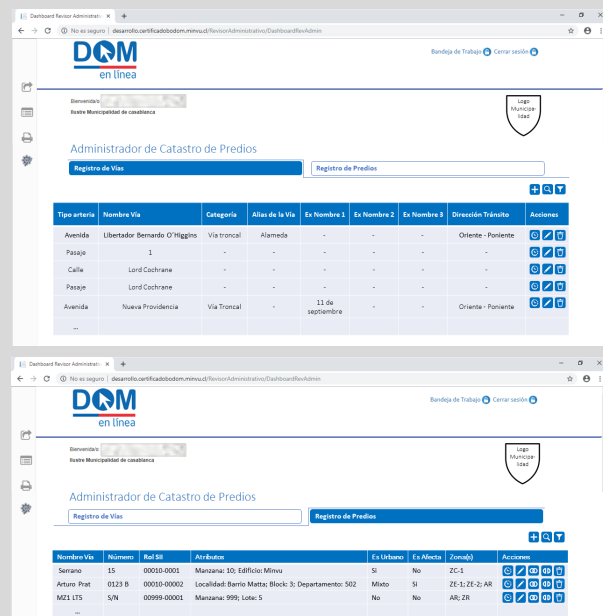
Su estructura propone un "Formulario único digital", común a todo trámite, que se integra en el paso final en un documento con formato PDF cuyo diseño se asimila a los FUN del MINVU, al completar las secciones de los pasos previos que contempla la solicitud, contemplando auto llenado de los campos incluidos en aquellas y permitiendo el ingreso de texto por parte del usuario, de datos no consumibles. Incorpora un panel de navegación, en una línea gráfica donde se despliega este formulario digital con el estado de completitud de cada paso, con posterioridad a la selección del trámite.

Los Pasos incluyen una sección que permite declarar los permisos otorgados que tiene la propiedad; identificación y validación de predios mediante rol con ubicación georreferenciada en un mapa; ingreso de propietarios y representantes legales permitiendo su vinculación con la propiedad; ingreso de profesionales involucrados en la solicitud, con validación de RUN o RUT, en el Registro Civil o SII, según se trate de persona natural o jurídica.

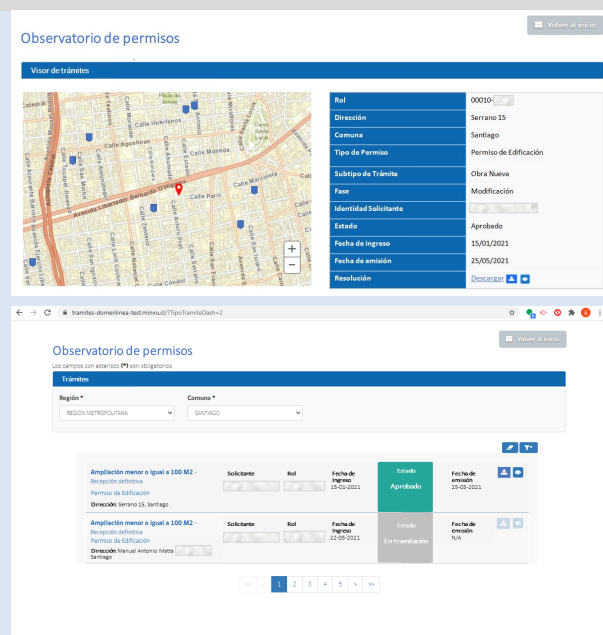
Respecto de las Características de la Solicitud se consideran secciones de Unidades Repetidas según tipo, cuando comparten las mismas características y materialidades de la construcción en relación con su superficie, completándose esta última junto con el destino de la edificación.

En los antecedentes adjuntos se agrupan las subidas de archivos en un mismo paso para mejorar la gestión documental, se incluye la sección Derecho municipal, que incorpora una primera versión de la "Calculadora de Derechos" al vincular el monto del pago (presupuesto, avalúo fiscal, cuota CORVI, etc.) con el tipo de trámite y un avance respecto de descuentos por unidades repetidas y por Revisor Independiente, junto con la posibilidad de incluir el monto a consignar al ingreso de la solicitud. Por último, se incluye la sección notas, que es de llenado libre por el Usuario Solicitante.

Las Mejoras del **Módulo de Ingresos** contemplan estar enfocadas principalmente en el Módulo **DOM en Línea Revisión**, atendiendo algunas necesidades del Usuario Municipal. En su evaluación se consideran, por señalar algunas, las siguientes: **Implementación Ficha de Control de trámites**, en cuanto respuesta a una exigencia normativa; **Adecuaciones al Escritorio de Trabajo**, que incorporen opciones de filtro y búsqueda mezclando criterios (por ej. Rol de Usuario y Estado del trámite); **Calculadora de Aportes al Espacio Público**, herramienta que facilite la labor del funcionario municipal, aportando mayor transparencia a este proceso; **Ajuste de contador de plazos**, abriendo un canal de comunicación con el Usuario Solicitante, etc.



Administrador Catastro de Predios - maqueta



Portal de Seguimiento de Trámites - maqueta

El **Administrador de Catastro de Predios**, se conecta con el **Portal DOM Revisión** y opera con una base catastral previamente cargada por los Municipios de forma autónoma y segura, con el apoyo del MINVU. En la solución propuesta, permitirá a los funcionarios municipales ingresar autenticándose como usuarios configurados por el MINVU, crear, administrar y actualizar directamente sus bases de datos catastrales permitiendo ingresar, eliminar y modificar registros de vías y predios existentes, conforme a las funcionalidades que se les habiliten, dejando una traza de la operación en un historial de registro. Lo anterior, en concordancia con las integraciones que interoperen con este módulo y con la naturaleza dinámica de los procesos de urbanización que experimente su comuna, pudiendo contar con información vigente y actualizada.

Se espera otorgar un microservicio sistematizado y eficiente a todas las DOM que habiliten este módulo, otorgando independencia en la creación, carga (individual en una primera etapa y masiva, en una posterior, según tipo de registro) y actualización de bases de datos catastrales de cada comuna, que incluya herramientas de filtro y búsqueda que agilicen la operación. A su vez, se espera favorecer los procesos de descentralización, al fortalecer la gestión municipal y no depender de la asistencia constante del nivel central del MINVU, que no obstante apoyará oportunamente su operación; de modernización, al promover la integración de sistemas fomentando la colaboración intersectorial del INE y el SII en la generación de un Catastro Único de Direcciones a nivel nacional y por último, de planificación urbana al asociar el catastro con los permisos ingresados.

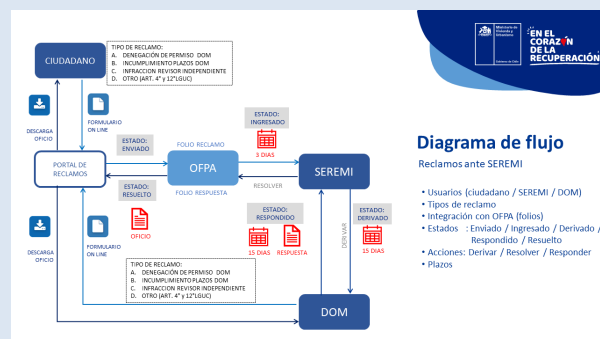
Portales de Acceso

El Portal Único de Información, mantenido por el MINVU, tiene origen en el artículo 28 undecies de la Ley 21.078 de transparencia del mercado de suelo vigente desde el año 2018 y está compuesto por tres elementos:

- Observatorio del mercado de suelo
- Observatorio de IPT
- Observatorio de permisos

El **Portal de Seguimiento de Trámites** tiene por objetivo generar un sistema de información respecto del estado de tramitación de los permisos de urbanización y edificación de cada municipalidad, que dará cumplimiento al mandato de la Ley 21.078 permitiendo a las DOM reportar y publicar en el sitio web que se dispondrá para ello, con nombre actual “Observatorios del mercado de suelo urbano” en el **Observatorio de Permisos**, los trámites gestionados en forma análoga (atención presencial) o digital (DOM en Línea u otras plataformas privadas).

El proyecto considera libre acceso a la ciudadanía en la consulta de datos publicados, ofreciendo herramientas de búsqueda, filtro y orden, un visor de trámites y elementos gráficos que facilitan la lectura, abordando la escala comunal y predial. Por otra parte considera un acceso restringido para que los funcionarios designados por las DOM se autenticuen como usuarios configurados por el MINVU, mediante un formulario de incorporación, permitiéndoles visualizar, administrar y editar la base de datos comunal; entrega un historial de registro y posibilita carga individual y en futuro masiva desde plataformas privadas en su integración con DOM en Línea.



Supervigilancia y Reclamos SEREMI

Mis reclamos | Gestión de reclamos

Filtros:

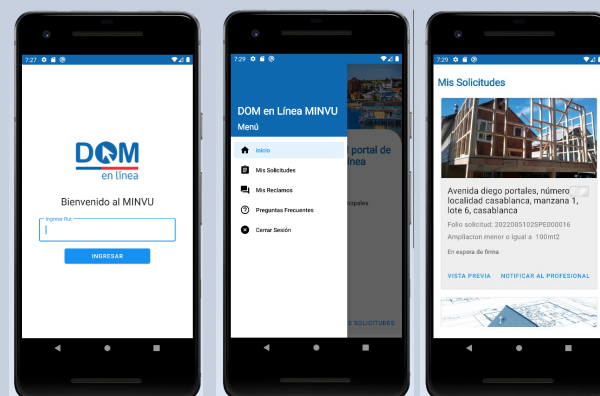
- Tipo de Reclamo: Selecciona
- Tipo de trámite: Selecciona
- Plazos del reclamo: Selecciona Estado
- Estado del reclamo: Selecciona Estado
- Fecha: Selecciona
- Subtipo de trámite: Selecciona

Buscar

Fecha de Reclamo: Fecha Ingreso Reclamo: Estado: [Botón Buscar] [Botón Limpiar]

Gestión de reclamos		Acciones	
Incumplimiento Plazos DOM	Nro. Reclamo: 20220510090019 Nro. Oficio: 22 del 12-07-2022	Fecha Ingreso: 09-07-2022 Plazo: 5 de 15	Estado: Resuelto
Denegación de Permiso DOM	Nro. Reclamo: 20220510090015	Fecha Ingreso: 08-07-2022 Plazo: 1 de 15	Estado: Derivado
Otros (Art. 12° LGUC)	Nro. Reclamo: 20220510090035	Fecha Ingreso: 08-07-2022 Plazo: 10 de 15	Estado: Respondido

Supervigilancia y Reclamos SEREMI - maqueta



App DOM en Línea - maqueta

El **Módulo de Supervigilancia y Reclamos SEREMI** propone dar una solución a la necesidad de canalizar los reclamos interpuestos por los usuarios ante las SEREMI, facilitando la supervigilancia y comunicación con las DOM de manera remota, a través de la plataforma digital DOM en Línea.

Considerando como marco legal amplio, la Ley de Transformación Digital del Estado que mandata, de manera gradual a los órganos de la administración el uso de medios electrónicos en sus procedimientos administrativos, entre ellos las SEREMI y DOM, la solución planteada es completamente pertinente y necesaria, al ser concordante con el proceso de modernización de todo el servicio público. Asimismo, el DS 397 Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, indica la labor de las SEREMI, en lo que se refiere a Supervigilar el cumplimiento de la LGUC y de toda otra norma legal o reglamentaria referida a la misma materia, por parte de las Direcciones de Obras Municipales.

El proyecto considera el acceso libre y remoto de la ciudadanía y de las DOM, cuando corresponda, para presentar sus reclamos ante las SEREMI, en lo que se refiere a los artículos 12° y 188° LGUC y las DDU 278, 284 y 307. Mediante un formulario digital que permite adjuntar o vincular los antecedentes requeridos, se podrá hacer monitoreo en línea del estado del trámite, descargar respuesta en bandeja y recibir notificaciones en correo electrónico.

Incorpora un acceso restringido para los usuarios SEREMI y DOM, quienes podrán visualizar y gestionar los reclamos al interoperar con el sistema OFPA del MINVU, presente en todo el territorio nacional.

A su vez, tendrán acceso a los reportes de las tramitaciones realizadas en las DOM, a través de información otorgada por plataformas privadas, Módulos DOM en Línea y el Portal de Seguimiento de Trámites ya señalado, permitiendo ejercer una supervigilancia en línea que contribuye a la transparencia de los procesos, optimiza el tiempo de la gestión y favorece una comunicación directa entre ambos servicios.

APP DOM en Línea

Se plantea la necesidad de contar con un medio que permita mantener informados a los usuarios que tramitan en DOM en Línea, generando un canal fluido de comunicación entre el ciudadano y las diferentes DOM. Esta aplicación del tipo móvil, propone una mejor experiencia del usuario en concordancia con la necesidad de movilidad sobre sus actividades, otorgando inmediatez y ampliando la interacción de la plataforma digital con el solicitante, al entregar información relevante y oportuna de los trámites solicitados habilitando además, un canal adicional de comunicación para solicitar información de las solicitudes visualizadas.

La propuesta considera la recepción de alertas informativas, generadas producto de los cambios de estado del trámite en el Flujo de Revisión DOM, proporcionando un listado con datos básicos como Folio de Solicitud, Fecha de Creación/Término y Estado de Solicitud. A su vez, las consultas recepcionadas por el canal de solicitud de información, serán contestadas en detalle a través de correo electrónico activando una alerta de respuesta en la aplicación móvil.

[illegible]

Comunicación y difusión

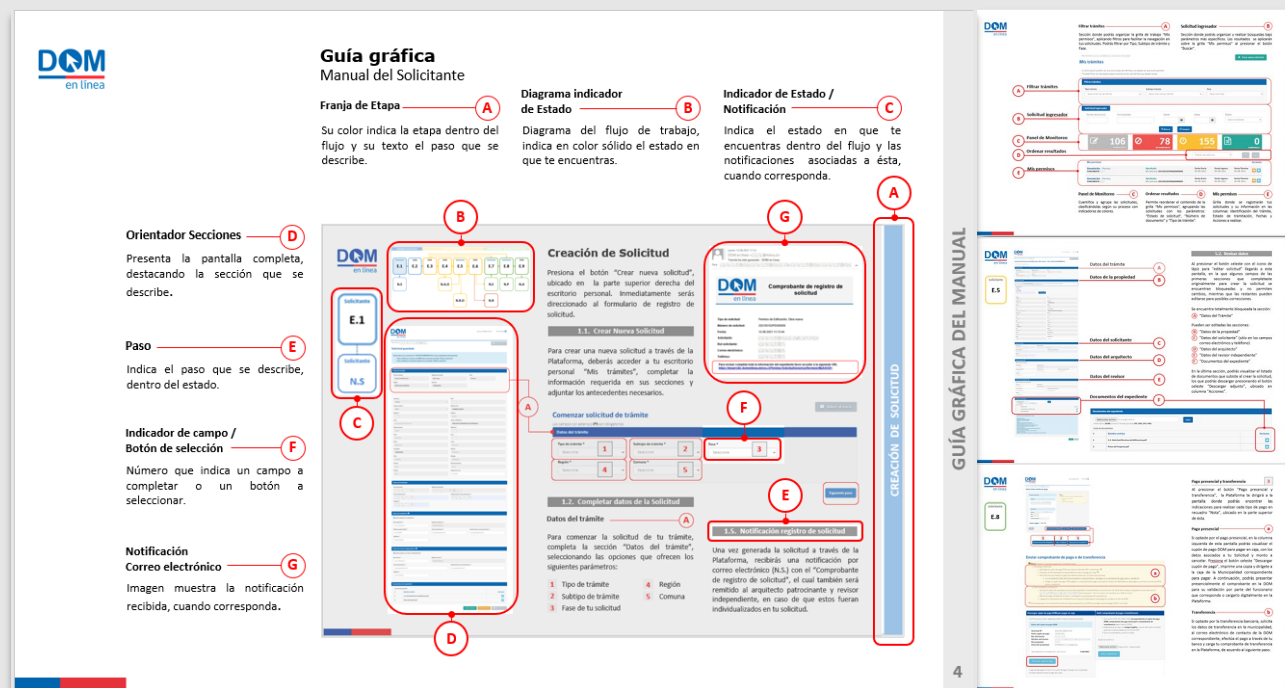
Canal de Noticias en Portal DOM en Línea

Dentro del portal DOM en línea, la sección Noticias opera como un canal de información enfocado en los usuarios de la plataforma y desde el año 2021 se ha re orientado, permitiendo una mayor interacción con aquellos, al incluir enlaces en las noticias publicadas.

De esta manera, se facilita el acceso a documentación actualizada relativa al avance de implementación del proyecto DOM en Línea en el territorio nacional, con un detalle de las comunas por región que se encuentran habilitadas y se pone a disposición del público material descargable, que ofrece una guía de uso del Módulo de Ingresos, concentrados en un **Manual del Solicitante** y tres **Fichas** que sintetizan el proceso paso a paso de algunos de los trámites más habituales realizados en la plataforma digital.

Por otra parte, esta sección de la página web, ha sido un soporte para difundir ciclos de capacitación y eventos públicos de colaboradores del proyecto, participación en talleres de instituciones que interoperan o se encuentran en proceso de integración con DOM en Línea, encontrando una oportunidad, según su pertinencia, para incluir contenidos relativos a actualización normativa o a la operación de la plataforma digital.

Finalmente, ha habido una intención de contribuir al proceso de descentralización, destacando la particularidad del territorio en la diversidad de comunas desplegadas en el país, junto con la participación institucional y sectorial de las regiones vinculadas a la gestión del Equipo DDU territorial.



Manual del Solicitante



Fichas, Usuarios Solicitante

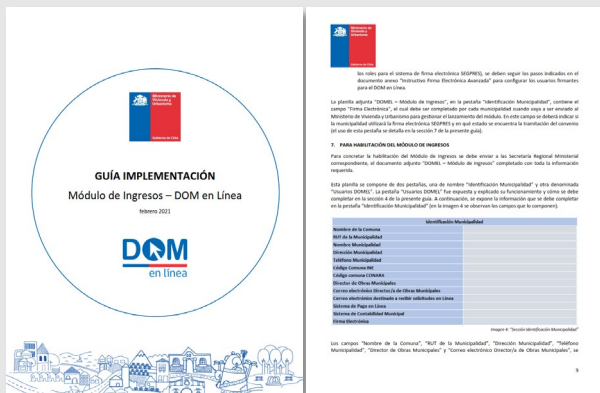
Material descargable Usuario Solicitante

Con el objetivo de facilitar el uso del Módulo de Ingresos, se desarrolló el “**Manual del Solicitante**”, documento que expone en detalle de manera gráfica las funcionalidades y herramientas que ofrece este módulo para la creación y seguimiento de solicitudes, mostrando el desglose del escritorio personal, las secciones, botones y notificaciones comunicadas por correo electrónico en cada parte del proceso.

El documento se estructura a partir del flujo de la solicitud, que se representa en un diagrama, que indica los pasos y acciones que deberán ser realizadas por el Solicitante para dar continuidad al trámite a través de la plataforma, guiándolo en las distintas etapas y estados en los que podría estar su solicitud, producto del resultado del proceso de revisión municipal.

Se incluye un esquema descriptivo de los elementos gráficos presentes en el manual para facilitar su lectura, glosario de términos e iconografía utilizados en la plataforma, listado de trámites disponibles con enlaces a los FUN del MINVU y el FUEE-web del INE, recomendaciones técnicas y preguntas frecuentes relativas al uso de la plataforma.

Ampliando la mirada al ciudadano frecuente que realiza un trámite, de forma complementaria se elaboraron **3 Fichas** a modo de piezas gráficas, que concentran los pasos y las acciones a seguir en la plataforma DOM en Línea, respecto de los requerimientos más recurrentes del Módulo de Ingresos, ¿cómo realizo una solicitud?, ¿cómo solicito un certificado? y ¿cómo pago una solicitud?.



Guía de Implementación



Manual del Usuario

Material de apoyo Usuario Municipal

A inicios del año 2021, dentro de la estrategia de lanzamiento del nuevo módulo DOM en Línea y teniendo como usuario a los encargados regionales del nivel central en el territorio, se elabora y difunde la **Guía de Implementación - Módulo de Ingresos**. Esta Guía presenta en conjunto, en un mismo documento, las funcionalidades que incorpora el sistema respecto de la operación de la plataforma y del proceso de configuración para su habilitación.

Incluye un Flujo de trabajo que explica el curso de una solicitud y los roles definidos en la plataforma que interactúan con aquella en su proceso de revisión, considerando los estados en que puede encontrarse el trámite, las acciones a realizar para darle continuidad y el responsable de llevarlas a cabo, ya sea el solicitante o un usuario municipal en el rol definido en la plataforma.

Considera tres de las cinco Líneas de Trabajo ya presentadas, en los capítulos de la Guía que se indican: **Implementación**, en “Creación de Usuarios y Asignación Roles Plataforma DOM en Línea” y en “Para Habilitación del Módulo de Ingresos”; **Pago en Línea**, en “Medios de Pago Derechos Municipales - Módulo de Ingresos”; **Firma Electrónica**, en “Firma Electrónica Avanzada SEGPRES en Plataforma DOM en Línea”.

Los contenidos expuestos en esta Guía constituyen un primer apoyo para los municipios, documento que se complementa, según se indica en ese documento, con el “Manual para Usuarios, Módulo de Ingresos - DOM en Línea”, el cual se presenta a continuación.

Manual del Usuario - Módulo de Ingresos, este documento está enfocado en los Equipos de las DOM y de las SEREMI que cumplen esta función, de los municipios que desean habilitar el Módulo de Ingresos de la plataforma DOM en Línea. El Manual orienta y acompaña al Usuario Municipal, en sus distintos roles, funciones y acciones que debe realizar en la plataforma digital, desde el ingreso de una solicitud hasta su aprobación o rechazo.

El documento se ordena siguiendo el Flujo de Trabajo de la Guía de Implementación, que se desarrolla e incorpora elementos gráficos que ayudan a identificar las etapas y los roles que intervienen en los estados que experimenta la solicitud, durante su proceso de revisión. Presenta los portales de ambos usuarios, Solicitante y Municipal, identificándolos con sus logos respectivos, en caso de tener que asistir a través de la plataforma a quien lo solicite de modo presencial. Se exponen, para cada portal, las formas de acceso, la estructura de los escritorios, las herramientas y funcionalidades que tienen a su disposición. Incluye glosario de términos y de definiciones, junto con glosario de íconos de ambos portales, para mayor comprensión.

Cabe señalar que el Manual presenta el detalle paso a paso tomando como ejemplo una solicitud con acta de observaciones, que se subsana y obtiene una Resolución de aprobación. Sin embargo, amplía las posibilidades del resultado de su revisión en situaciones desfavorables de inadmisibilidad y rechazo y hace referencia, a su vez, a trámites que tienen flujos más cortos según su condición normativa.

Presencia en otros medios

Artículos en Revista “Negocio & Construcción”

Nº24 DIC 2021 . Pág. 101

“ DOM en Línea: Digitalización y mejor gestión en las Direcciones de Obras Municipales ”

Nº23 NOV 2021 . Pág. 48

“Radio Negocio & construcción: Hablemos de construcción con DOM en Línea”

Nº15 MAR 2021 . Pág. 5

“Especial mujer en la industria de la construcción y la minería: Rompiendo barreras y prejuicios”

Nº14 FEB 2021 . Pág. 24-27

“DOM en Línea: Reduciendo la burocracia gracias a la digitalización”

N°05 MAY 2020 . Pág. 92-94

“ DOM en Línea: Más digitalización del Estado, menos gastos para las constructoras”

Boletín DDU Comunica N°03 . DDU - MINVU

Artículo Mayo 2021 .

Más de 1000 profesionales en Capacitación DOM

Nota sobre la capacitación abierta en el uso de DOM en Línea, transmitida a través del canal YouTube de la DDU, con más de 5.000 visitas.

Boletín MINVU “MINVU al día” . 24.12.2021

Artículo “DOM en Línea capacitó a más de 2.000 funcionarios municipales durante el 2021”

Boletín DOM en Línea . DIC 2021

Gestión 2021 Equipo DOM en Línea que destaca los vínculos, hitos, insumos y logros más relevantes del año, con difusión a todos sus usuarios en página web.

BOLETÍN DOM
 2021
 65.ª Edición

PRESENCIA NACIONAL DEL EQUIPO DOM EN LÍNEA

NUÉVOS PROYECTOS SERÁN INCORPORADOS AL PROYECTO DOM EN LÍNEA ENRIQUECIENDO EL EQUIPO EN DIVERSIDAD Y PARIDAD DE GÉNERO

En el marco del Proyecto "Transformación del desarrollo urbano y habitacional" y la implementación de la Estrategia Nacional de Inclusión Social, el equipo DOM en línea continúa trabajando en conjunto con los actores locales para promover la inclusión social y la equidad de género en el desarrollo urbano y habitacional.

4 acciones de implementación:

- 1. **Acciones de implementación:** Se han realizado 4 acciones de implementación en el marco del Proyecto DOM en línea, las cuales se detallan a continuación:
- 2. **Acciones de implementación:** Se han realizado 2 acciones de implementación en el marco del Proyecto DOM en línea, las cuales se detallan a continuación:
- 3. **Acciones de implementación:** Se han realizado 2 acciones de implementación en el marco del Proyecto DOM en línea, las cuales se detallan a continuación:
- 4. **Acciones de implementación:** Se han realizado 2 acciones de implementación en el marco del Proyecto DOM en línea, las cuales se detallan a continuación:

4 desarrollos informativos:

- 1. **Desarrollos informativos:** Se han desarrollado 4 desarrollos informativos en el marco del Proyecto DOM en línea, los cuales se detallan a continuación:
- 2. **Desarrollos informativos:** Se han desarrollado 2 desarrollos informativos en el marco del Proyecto DOM en línea, los cuales se detallan a continuación:
- 3. **Desarrollos informativos:** Se han desarrollado 2 desarrollos informativos en el marco del Proyecto DOM en línea, los cuales se detallan a continuación:
- 4. **Desarrollos informativos:** Se han desarrollado 2 desarrollos informativos en el marco del Proyecto DOM en línea, los cuales se detallan a continuación:

ENCUESTA NACIONAL DOMI 2021

DURANTE MAYO PARTICIPACIÓN NACIONAL DE TODAS LAS REGIONES EN LA PRIMERA ENCUESTA NACIONAL A DISEÑOS DE OBRAS MUNICIPALES

El levantamiento de esta base de datos es el primer paso para la implementación de la Estrategia Nacional de Inclusión Social, la cual tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de la población a través de la implementación de proyectos de desarrollo urbano y habitacional.

Participación digital: Se ha logrado una participación digital del 65% en la encuesta, lo que demuestra el compromiso de la población con el desarrollo urbano y habitacional.

Participación informativa: Se ha logrado una participación informativa del 65% en la encuesta, lo que demuestra el compromiso de la población con el desarrollo urbano y habitacional.

Participación en el desarrollo: Se ha logrado una participación en el desarrollo del 65% en la encuesta, lo que demuestra el compromiso de la población con el desarrollo urbano y habitacional.

DOM EN LÍNEA PRESENTE EN EL 54% DE LAS COMUNAS DEL PAÍS

DE 305 COMUNAS DEL PAÍS, MÁS DE 165 COMUNAS ESTÁN IMPLEMENTANDO DOM EN LÍNEA

El equipo DOM en línea ha logrado una presencia en el 54% de las comunas del país, lo que demuestra el compromiso de la población con el desarrollo urbano y habitacional.

Alcance Nacional: Se ha logrado un alcance nacional del 54% en la encuesta, lo que demuestra el compromiso de la población con el desarrollo urbano y habitacional.

Alcance Regional: Se ha logrado un alcance regional del 54% en la encuesta, lo que demuestra el compromiso de la población con el desarrollo urbano y habitacional.

Alcance Local: Se ha logrado un alcance local del 54% en la encuesta, lo que demuestra el compromiso de la población con el desarrollo urbano y habitacional.

119 comunas en Modalidad de Ingresos

12 en categoría priorizada

64 comunas en Modalidad de Emergencia

10 comunas en categoría priorizada

Alcance de implementación DOM en línea:

- 1. **Alcance de implementación DOM en línea:** Se ha logrado un alcance de implementación del 54% en la encuesta, lo que demuestra el compromiso de la población con el desarrollo urbano y habitacional.
- 2. **Alcance de implementación DOM en línea:** Se ha logrado un alcance de implementación del 54% en la encuesta, lo que demuestra el compromiso de la población con el desarrollo urbano y habitacional.
- 3. **Alcance de implementación DOM en línea:** Se ha logrado un alcance de implementación del 54% en la encuesta, lo que demuestra el compromiso de la población con el desarrollo urbano y habitacional.
- 4. **Alcance de implementación DOM en línea:** Se ha logrado un alcance de implementación del 54% en la encuesta, lo que demuestra el compromiso de la población con el desarrollo urbano y habitacional.

MATERIAL GRÁFICO - MÓDULO DE INGRESOS

1. Alcance de implementación DOM en línea: Se ha logrado un alcance de implementación del 54% en la encuesta, lo que demuestra el compromiso de la población con el desarrollo urbano y habitacional.

2. Alcance de implementación DOM en línea: Se ha logrado un alcance de implementación del 54% en la encuesta, lo que demuestra el compromiso de la población con el desarrollo urbano y habitacional.

3. Alcance de implementación DOM en línea: Se ha logrado un alcance de implementación del 54% en la encuesta, lo que demuestra el compromiso de la población con el desarrollo urbano y habitacional.

4. Alcance de implementación DOM en línea: Se ha logrado un alcance de implementación del 54% en la encuesta, lo que demuestra el compromiso de la población con el desarrollo urbano y habitacional.

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS VIRTUALES Y CAPACITACIONES

DIVERSOS ESPECIALISTAS VIRTUALES TRANSMITIDOS VÍA STREAMING REGISTRARON UN TOTAL DE MÁS DE 100.000 VISTAS/ACCESOS A LA PÁGINA DE LA AGENDA VIRTUAL DOMI 2021

1. Participación en eventos virtuales: Se ha logrado una participación en eventos virtuales del 54% en la encuesta, lo que demuestra el compromiso de la población con el desarrollo urbano y habitacional.

2. Participación en capacitaciones: Se ha logrado una participación en capacitaciones del 54% en la encuesta, lo que demuestra el compromiso de la población con el desarrollo urbano y habitacional.

3. Participación en eventos virtuales: Se ha logrado una participación en eventos virtuales del 54% en la encuesta, lo que demuestra el compromiso de la población con el desarrollo urbano y habitacional.

4. Participación en capacitaciones: Se ha logrado una participación en capacitaciones del 54% en la encuesta, lo que demuestra el compromiso de la población con el desarrollo urbano y habitacional.

LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL EQUIPO DOM EN LÍNEA

LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL EQUIPO DOM EN LÍNEA HA LOGRADO UNA PARTICIPACIÓN DEL 65% EN LA ENCUESTA NACIONAL A DISEÑOS DE OBRAS MUNICIPALES

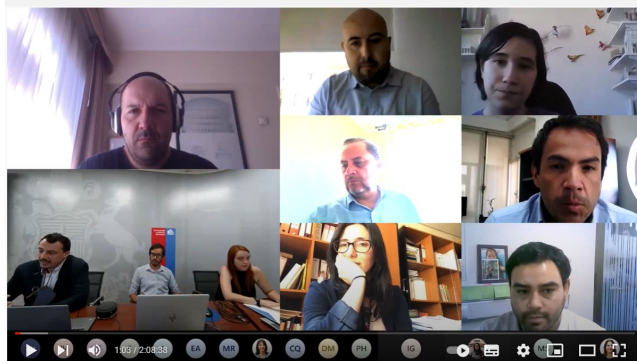
1. Transformación digital: Se ha logrado una transformación digital del 65% en la encuesta, lo que demuestra el compromiso de la población con el desarrollo urbano y habitacional.

2. Transformación digital: Se ha logrado una transformación digital del 65% en la encuesta, lo que demuestra el compromiso de la población con el desarrollo urbano y habitacional.

3. Transformación digital: Se ha logrado una transformación digital del 65% en la encuesta, lo que demuestra el compromiso de la población con el desarrollo urbano y habitacional.

4. Transformación digital: Se ha logrado una transformación digital del 65% en la encuesta, lo que demuestra el compromiso de la población con el desarrollo urbano y habitacional.

[illegible][illegible][illegible]



Talleres, seminarios, capacitaciones y cursos

Taller de Transformación Digital - DOM en Línea 10.03.2021 (401 visualizaciones)

Conversatorio y Capacitación, al que asisten todos los Jefes DDUI y los Encargados Regionales SEREMI de DOM en Línea en cada una de las regiones del país.

Enrique Matuschka, Jefe DDU MINVU, inició este conversatorio destacando el sello local y regional que se pretende imprimir en esta etapa del proyecto, con la implementación del Módulo de Ingresos, relevando el rol protagónico de los Encargados Regionales de las SEREMI quienes, en un trabajo conjunto con el Equipo de Asesores Territoriales DOM en Línea, entidades gubernamentales y actores estratégicos de la Gobernanza del proyecto en regiones, se instalan en el territorio con el desafío de establecer una conexión y vinculación con todas Direcciones de Obras del país. Este trabajo colaborativo considera la realización de labores de coordinación, difusión, diagnóstico, planificación, priorización, habilitación y seguimiento, fortaleciendo la implementación de la plataforma digital en las comunas que la habiliten y contribuyendo a la descentralización de la gestión del Nivel Central.

Liliane Etcheberrigaray, arquitecto. Coordinadora Nacional DOM en Línea, señaló que el Módulo de ingresos es una evolución del Módulo de Emergencia, ampliando la cobertura de trámites e incorporando un flujo de revisión, nuevas funcionalidades y herramientas que acogen, de un modo flexible, distintas realidades instaladas en las DOM. Aclaró que el desarrollo de una base catastral comunal no es

requisito para la implementación de este nuevo módulo, sin embargo es posible y deseable su construcción en forma paralela a este proceso de implementación. Indicó que todos los municipios, incluso aquellos que cuentan con plataformas privadas pueden, si lo desean, incorporar firma electrónica avanzada y pago en línea, según los procedimientos administrativos y de configuración de las instituciones que ofrecen dichos servicios. Además señaló, que en un futuro próximo, tendrán que interoperar con DOM en Línea para poder tributar información en el “Observatorio de Permisos” del “[Portal de Seguimiento de Trámites](#)”, que mandata la Ley 21.078 sobre Transparencia del Mercado de Suelo.

Roberto Bravo, ingeniero Civil, Coordinador de Implementación DOM en Línea, presentó la [Guía de Implementación - Módulo de Ingresos](#), previamente difundida a los asistentes de esta capacitación, cuyo objetivo es explicar cómo opera y se configura el sistema, con los pasos requeridos para su implementación, con algunos ejemplos que facilitan la comprensión de sus etapas y algunas mejoras proyectadas. De igual modo, dio respuesta a las preguntas formuladas al avanzar por cada uno de sus 8 capítulos, las cuales consideraron algunas distinciones de procedimiento de las cuatro SEREMI que operan como DOM, recomendaciones al momento de crear usuarios y definir los roles en la plataforma, realizando la invitación a entrar en su ambiente de test para conocerla y poner en práctica los conocimientos adquiridos.



Taller de Transformación Digital DOM en Línea - ADOM / 22.03.2021 (1066 visualizaciones)

Este conversatorio contó con la participación del Ministro de Vivienda y Urbanismo, el Jefe DDU MINVU y de los Directores de Obras convocados por la ADOM como socio estratégico del MINVU, quienes pudieron compartir sus experiencias y necesidades en el proceso de transformación digital.

En esta oportunidad **Enrique Matuschka, Jefe DDU MINVU**, expresó que el propósito de este encuentro es acercarse como Ministerio a las Direcciones de Obras, estableciendo una línea más directa de comunicación y dar garantía que la plataforma digital del Estado, orientada a simplificar procesos y procedimientos de gestión en las DOM, tendrá permanencia en el tiempo.

Por su parte, **Yuri Rodríguez, presidente ADOM**, resaltó la necesidad de actualización de las formas de la institucionalidad, indicando que en la incorporación de herramientas digitales se recorre un camino largo, donde esta plataforma digital constituye un punto de partida en la mejora de la gestión de las DOM, al facilitar el trabajo de sus equipos. Solicitó visibilizar el trabajo de los DOM ante sus Alcaldes, como agentes que materializan las Políticas del MINVU.

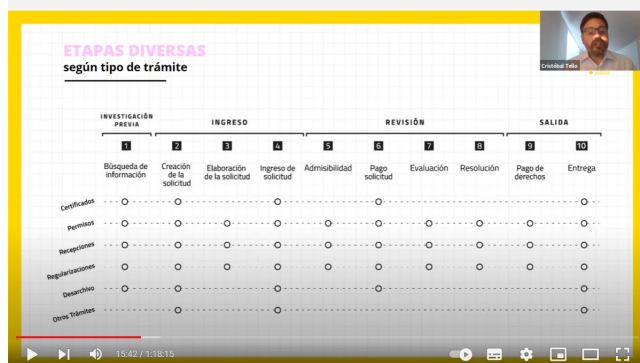
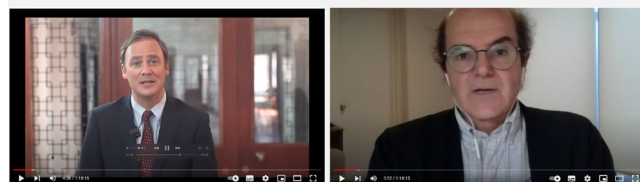
Alex Saldivia, DOM de Punta Arenas, compartió la experiencia de su territorio, de superficie amplia y extendida con centros poblados dispersos y distantes señalando que, en el período con limitaciones impuestas por la pandemia, las plataformas digitales permitieron un vínculo más cercano y constituyeron un apoyo en la entrega de un servicio en coherencia con los requerimientos de sus usuarios.

Luis Alegría, DOM de Constitución, solicitó un rol más activo del MINVU respecto de algunas materias; fortalecimiento de las plantas municipales, apoyo y seguimiento en el proceso de implementación de la plataforma con infraestructura tecnológica adecuada e integración de servicios digitales que alivie a las DOM en el reporte de información a instituciones.

Julian Gallardo, DOM de Renca, expresó la necesidad de mayor amparo de los DOM al depender de los Alcaldes. Sugirió establecer un balance de la matriz de atención, cuidando su diversificación al interiorizar los beneficios del ecosistema digital, junto con considerar la forma en que las DOM trabajan y los recursos de todo tipo con los que cuentan.

El **Ministro de Vivienda y Urbanismo, Felipe Ward**, agradeció a la Directiva de la ADOM la relación de confianza que se ha ido construyendo en conjunto y su disponibilidad desde el primer momento a realizar un trabajo colaborativo, haciéndolo extensivo a los DOM presentes, al subrayar su compromiso permanente. Señaló que el servicio que ofrecemos tiene un usuario en común entre las DOM, el SERVIU y las SEREMI indicando que es una buena noticia y una responsabilidad su ejecución, la aprobación del presupuesto asignado a su cartera, orientado entre otras materias de inversión pública a desburocratizar.

Finalmente, **Liliane Etcheberrigaray, arquitecto, Coordinadora Nacional DOM en Línea**, presentó la estrategia de implementación territorial, enfatizó que la plataforma es transparente al operar con las mismas reglas que homogeneizan los procedimientos de las DOM y es perfectible con las proposiciones de mejora levantadas por sus usuarios.



Centro UC Políticas Públicas Seminario virtual: DOM en Línea: ¿Cómo los municipios pueden innovar en la gestión de los permisos de construcción?

29.07.2021

En este Seminario se expusieron los resultados y desafíos de DOM en Línea, proyecto de rediseño y digitalización de servicios entregados por las DOM desde la perspectiva de sus usuarios, encargado por el MINVU y la SUBDERE al Laboratorio de Innovación Pública 2017-2018, teniendo como objetivo la modernización de los gobiernos locales y como directrices que la plataforma sea flexible, escalable, progresiva e integrada.

La bienvenida estuvo a cargo del **Ministro de Vivienda y Urbanismo, Felipe Ward**, quien destacó que DOM en Línea forma parte importante del proceso de modernización del Estado, avanzando en transparencia y eficacia, señaló que la transformación digital y cultural que impulsa esta plataforma, combina innovación, tecnología y desarrollo sustentable, con el propósito de abordar el relevante desafío de disminuir brechas de productividad. Valoró, a su vez, la colaboración público-privada que permitió su implementación, contribuyendo con el fortalecimiento de la gestión de los gobiernos locales y con ello, promoviendo la descentralización.

Por su parte, **Ignacio Irrarrazaval, Director del Centro UC Políticas Públicas**, puso el acento en la necesidad que el Estado se acerque a las necesidades de sus usuarios, señalando que este trabajo constituye un insumo que se adelanta a la Ley de Transformación Digital del Estado del 2019 y anticipa el desarrollo de la plataforma actual, siendo un aporte significativo en este proceso de modernización.

Cristóbal Tello, Director LIP UC, relevó la importancia del desarrollo de procesos de innovación pública con un enfoque centrado en los usuarios. El encargo fue abordado con la metodología del triple diamante y con herramientas de investigación cualitativa, que permitieron rediseñar los servicios y sus interacciones identificando la traza del trámite en un proceso común, de cuatro etapas: investigación previa, ingreso, revisión y salida. Indicó como tarea permanente el testeo con ajuste de la plataforma digital y el desafío de facilitar la información al usuario común con la construcción de un omnicanal.

Enrique Matuschka, Jefe DDU MINVU, destacó la importancia de la construcción y consolidación de una gobernanza para el proyecto DOM en Línea que ha permitido el traspaso de administraciones. Señaló la complejidad de elaborar un Reglamento, cuyas adecuaciones normativas involucra la participación de distintos actores. Como desafío de futuro, trazar una modernización que reciba la mayor amplitud de visiones, operaciones y realidades de nuestro país.

Lorena Santana, directora ejecutiva Do! Smart City, enfatizó la relevancia de implementar proyectos que transformarán territorios, teniendo a los gobiernos locales como aliados. En tal sentido, las Smart City del BID 2016, promueven caminos de participación que sitúan al ciudadano al centro y la integración de componentes tecnológicos a su servicio.

Finalmente, **Yuri Rodríguez, presidente ADOM y DOM Casablanca**, compartió la experiencia de su comuna como primer piloto del país en DOM en Línea, destacando la representatividad de Casablanca de una realidad que experimentan la mayoría de las comunas, dando valor a los avances en el proceso.



Miércoles 10 noviembre,
10:55 a 12:05 hrs.

DOM en línea, una herramienta para digitalizar los trámites de la construcción.

Presenta:
Roberto Bravo,
Ingeniero Analista DOM
en Línea, Ministerio de
Vivienda y Urbanismo

SÚMATE Y PARTICIPA
WWW.EXPOCONSTRUYE.CL
in @ expoconstruye2021

Mes de la Ciudad “Conversatorio DOM en Línea y los Avances en la Digitalización” 19.10.2021

En el contexto de la celebración del Mes de la Ciudad, junto al MINVU, se llevó a cabo el webinar “Conversatorio DOM en Línea y los Avances de la Digitalización”. El evento contó con expositores de diversas reparticiones públicas, quienes presentaron sus respectivas experiencias en los procesos de digitalización de sus servicios, trabajo conjunto realizado con el MINVU y su potencial de integración con DOM en Línea.

La bienvenida estuvo a cargo de **Enrique Matuschka, Jefe DDU MINVU** y **Liliane Etcheberrigaray, Coordinadora Nacional DOM en Línea**, quienes expusieron, entre otros, la realización de la Encuesta Nacional DOM 2021, los avances de implementación de la plataforma digital a lo largo del país y el material de apoyo descargable desde la página web que se ha puesto a disposición de los usuarios de la plataforma.

Se destacó la experiencia de la Mesa de trabajo quincenal de DOM en Línea con el INE durante este año, como ejemplo de integración entre servicios, presentando la Hoja de Ruta trazada en conjunto por ambas instituciones. Por su parte, **Pablo Meliqueo, geógrafo del Subdepartamento de Geografía del INE**, expuso los avances en diversas materias relativas a los procesos de digitalización de dicha Institución, que dicen relación con la geolocalización de permisos de edificación y recepciones finales vinculados con su valor estadístico.

La convocatoria también contó con la intervención de **Enrique Villar, representante del CBR de Santiago**, quien mostró los avances de su sector en materia de

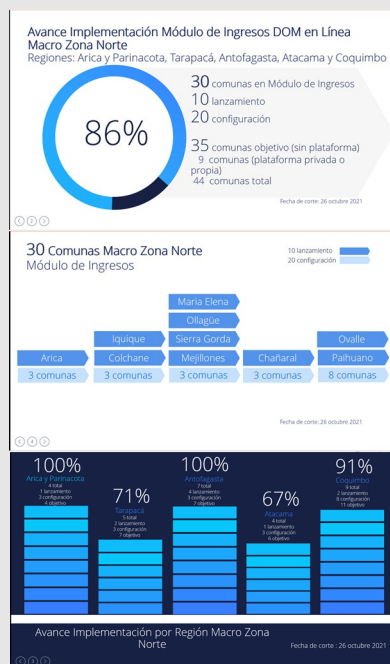
digitalización, ofreciendo una oportunidad de integración e interoperabilidad con DOM en línea, a través de la plataforma Conservadores Digitales A su vez, **Yuri Rodriguez, presidente de la ADOM** y DOM de Casablanca, aportó con la visión del gremio en los avances de la digitalización del país.

Finalmente, **José Olavarría, Jefe de Academia SUBDERE**, organismo que tiene por propósito fortalecer las Municipalidades mediante la formación de sus funcionarios, enfatizó la consolidación del Sistema de Aprendizaje a Distancia (SIAD), durante los últimos años y presentó los cursos 2022, entre los que se cuentan “Inducción al Uso de la Plataforma DOM en Línea”, “Instrumentos de Planificación Territorial” y “Normas Urbanísticas Aplicadas”, los cuales se encuentran vigentes y disponibles.

Expo Construye 2021

DOM en línea, una herramienta para digitalizar los trámites de la construcción. 10.11.2021

En el programa del Congreso, junto con otros profesionales del MINVU, **Roberto Bravo, Coordinador de implementación DOM en Línea** presentó la historia y evolución de esta iniciativa, cómo se enmarca en el contexto de transformación digital y en los procesos de digitalización en distintas escalas, regional, nacional y mundial. Mostró el avance de implementación y uso de la plataforma, describiendo sus principales componentes y funcionalidades. Expuso los desafíos actuales y futuros, en lo tecnológico y en las adecuaciones normativas y finalizó con una breve demostración del flujo de un trámite en el sistema.



COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CHILE

DOM en línea | **PROGRAMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN ARQUITECTOS COLEGIADOS**

TALLERES ONLINE

SESIÓN INAUGURAL NACIONAL 29.03.2021

- Taller Macrozona Norte**
Arica, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo. **31.03.2021**
- Taller Región Metropolitana N°1**
Valparaíso, O'Higgins, Maule, Nuble. **07.04.2021**
- Taller Macrozona Centro**
Valparaíso, O'Higgins, Maule, Nuble. **14.04.2021**
- Taller Región Metropolitana N°2**
Bío-Bío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén. **21.04.2021**
- Taller Macrozona Sur**
Bío-Bío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén. **28.04.2021**

Talleres tendrán una capacidad máxima de 35 personas por jornada

INSCRIBETE EN EL FORMULARIO DE ACUERDO A TU CIUDAD



Capacitaciones Abiertas

Colegio de Arquitectos de Chile:

Programa Nacional de Capacitación DOM en Línea por Macrozonas 31.03 - 28.04 / 27.10 - 24.11

Durante el presente año el Colegio de Arquitectos de Chile, junto al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, presentaron dos ciclos del Programa Nacional de Capacitación DOM en Línea, que consideraron un total de **10 capacitaciones guiadas** a sus Arquitectos Colegiados, vinculados a sus distintas delegaciones regionales

El Programa de Capacitación se desarrolló bajo la modalidad de taller, con el propósito de favorecer la experiencia práctica de los usuarios con la plataforma digital; dictados por profesionales del MINVU a cargo del diseño e implementación del sistema.

Los talleres en las respectivas macrozonas contaron con la exposición de Roberto Bravo, ingeniero Civil, Coordinador de Implementación DOM en Línea; Enrique Barba, Coordinador COARQ del Programa Nacional de Capacitación DOM en Línea y Presidente del Comité de Revisores Independientes; y Liliane Etcheberrigaray, arquitecto, Coordinadora Nacional DOM en Línea.

Las sesiones contemplaron una presentación respecto de las definiciones fundamentales y alcances del DOM en Línea, ejercicios prácticos conducidos en el Módulo de Ingresos y la exposición del avance de implementación en cada macrozona definida en el Programa del Colegio, presentada por los respectivos Asesores Territoriales encargados de aquellas.



164 Me gusta
planbim_corfo [DOM en Línea]

¿Te interesa saber cómo funciona DOM en Línea? 🤔

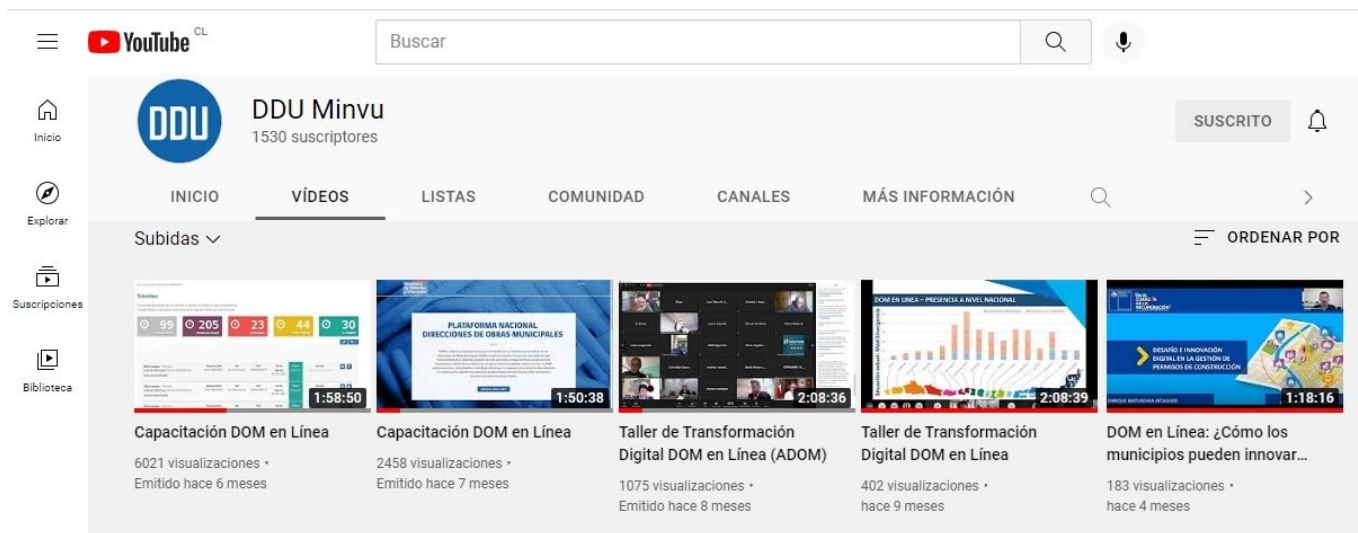
Este próximo martes 18 de mayo a las 17 horas, la División de Desarrollo Urbano (DDU) de Minvu realizará una capacitación abierta sobre el uso de DOM en Línea.

Capacitaciones abiertas por youtube

04.05.2021 / 18.05.2021

Con el objetivo de ampliar la cobertura de las capacitaciones que se estaban realizando, el Equipo DDU Territorial propuso realizar su transmisión vía streaming, a través de Canal MINVU DDU en YouTube. Para registrar la asistencia a las dos capacitaciones abiertas, se elaboró un formulario de inscripción en línea y la difusión de la invitación se hizo extensiva a todas las regiones del país.

Estas capacitaciones abiertas se focalizaron en los funcionarios DOM y el público en general, con el objeto de dar a conocer la Plataforma DOM en Línea y su uso práctico, en la interacción entre ambos tipos de usuarios. Las convocatorias alcanzaron una participación de **más de 1.500 personas conectadas** en forma simultánea, se dieron **345 respuestas** a consultas por chat y al cierre del año 2021 tuvieron las siguientes **visualizaciones: 2.458** (04 de mayo 2021) y **6.021** (18 de mayo 2021).



[← Mis cursos](#)

Instrumentos de Planificación Territorial

[Ver info del curso](#)

PRÓXIMO CURSO
30 sep 2021
09:00 GMT-03:00

Unidad 1 "Plan Regulador Intercomunal"

Unidad 2 "Plan Regulador Comunal"

Unidad 3 "Normas de urbanización y subdivisión"

Unidad 4 "Terrenos afectos a declaratoria..."

FIN CURSO
08 oct 2021
23:59 GMT-03:00

CLASE ONLINE

Unidad 1 "Plan Regulador Intercomunal"

[Ver actividades](#)

CLASE ONLINE

Unidad 2 "Plan Regulador Comunal"

[Ver actividades](#)

CLASE ONLINE

Unidad 3 "Normas de urbanización y subdivisión"

[Ver actividades](#)

CLASE ONLINE

Unidad 4 "Terrenos afectos a declaratoria de utilidad pública"

[Ver actividades](#)

CLASE ONLINE

Unidad 5 "Confección y modificación de Planes Reguladores Comunales, Seccionales y Enmendadas; y procesos de aprobación"

[Ver actividades](#)

CLASE ONLINE

Unidad 6 "Planes de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público"

[Ver actividades](#)

ENCUESTA

Encuesta

[Ver preguntas](#)

[Responder](#)

CLASE ONLINE

Unidad 7 "Evaluación Ambiental Estratégica en IPT"

[Ver actividades](#)

Examen

[Ver preguntas](#)

[Responder](#)

[illegible]

Cursos Academia SUBDERE

La Academia SUBDERE, en el marco de un proceso de descentralización y modernización, tiene por propósito fortalecer las Municipalidades mediante el diseño e implementación de programas de capacitación y formación de sus funcionarios, labor que se ha visto fortalecida con el **Sistema de Aprendizaje a Distancia** (SIAD) durante los últimos años, ampliando su cobertura en el territorio.

DOM en Línea se ha sumado a este objetivo de la Academia SUBDERE aportando con la elaboración y acompañamiento de cursos urbanísticos en línea, creando contenidos en temas de interés vinculados a la legislación vigente y atendiendo las consultas de los alumnos durante el proceso de aprendizaje.

En **2020** el curso DOM en Línea contó con **1.758 alumnos**, en **2021** se incorporaron las temáticas “Instrumentos de Planificación Territorial”, “Normas Urbanísticas” y Ley de Aportes al Espacio Público”, sumando **2.867 alumnos**. A estos, en 2022 se sumará el curso Copropiedad, disponiendo de 3.500 cupos.

Curso DOM en Línea

[351 alumnos]

- U1** DOM en Línea y maestro único de direcciones
- U2** Funcionarios y uso de DOM en Línea
- U3** Usuarios y uso de DOM en Línea
- U4** Ley de Aportes al Espacio Público
- U5** Patrimonio y permisos en áreas de protección y de recursos de valor patrimonial
- U6** Firma electrónica avanzada

Curso Instrumentos de Planificación Territorial

[696 alumnos]

- U1** Plan Regulador Intercomunal
- U2** Plan Regulador Comunal (PRC)
- U3** Normas de Urbanización y subdivisión
- U4** Terrenos afectos a declaratoria de utilidad pública
- U5** Confección y Modificación de PRC, seccionales y enmiendas, y procesos de aprobación
- U6** Planes de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público
- U7** Evaluación Ambiental Estratégica en IPT

Curso Normas Urbanísticas Aplicadas

[801 alumnos]

- U1** Nociones de Derecho Urbanístico Chileno
- U2** Normas Urbanísticas Aplicadas
- U3** Clasificación de las Normas Urbanísticas
- U4** Potestad regulatoria de los IPT respecto a la disposición y aplicación de Normas Urbanísticas (Parte 1 – Área Urbana y Área de Extensión Urbana)
- U5** Potestad regulatoria de los IPT respecto a la disposición y aplicación de Normas Urbanísticas (Parte 2 – Área Rural)
- U6** Control de las Direcciones de Obras - Parte 1 (Intervención preventiva, inspecciones y recepciones)
- U7** Control de legalidad atribuida a Juzgados, Municipalidad, DOM y MINVU – Parte 2 (Restablecimiento de la legalidad urbanística, sanciones y supervigilancia)
- U8** Incentivos y excepciones en la aplicación de normas urbanísticas